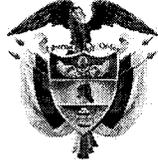


52

*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
*Distrito Judicial de Medellín*



*Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín*

<b>Radicado</b>	05001 31 03 018 2020-0044-00
<b>Proceso</b>	Acción de tutela
<b>Accionante</b>	<b>Ignacio Davinson Piedrahita Montoya</b>
<b>Accionado</b>	Escuela Nacional Penitenciaria - y Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC-
<b>Asunto</b>	Admite acción de tutela

*Medellín, Cinco (5) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)*

En atención que la presente pretensión de tutela instaurada por el señor **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya**, en contra de Escuela Nacional Penitenciaria - y Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC--, cumple con los requisitos del artículo 86 de la Constitución Política, en concordancia con el Decreto 2591 de 1991, el Despacho procederá a su admisión.

De otro lado, frente a la solicitud de medida provisional formulada por el actor, consistente en suspender la Convocatoria 800 de 2018 INPEC, hasta tanto no se resuelva la presente acción de tutela, el Juzgado no accederá a lo solicitado por las siguientes razones:

i) Las medidas provisionales buscan evitar que la amenaza contra el derecho fundamental se convierta en violación o, habiéndose constatado la existencia de una violación, ésta se torne más gravosa y las mismas pueden ser adoptadas durante el trámite del proceso o en la sentencia, toda vez que únicamente durante el trámite o al momento de dictar la sentencia, se puede apreciar la urgencia y necesidad de la medida.

ii) El Decreto 2591 de 1991, específicamente, en el artículo 7° preceptúa lo siguiente:

*“Artículo 7o. Medidas provisionales para proteger un derecho. Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el derecho, suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere.*

*Sin embargo, a petición de parte o de oficio, se podrá disponer la ejecución o la continuidad de la ejecución, para evitar perjuicios ciertos e inminentes al interés público. En todo caso el juez podrá ordenar lo que considere procedente para proteger los derechos y no hacer ilusorio el efecto de un eventual fallo a favor del solicitante.*

iii) En el caso sub examine, avista el Despacho que no existen elementos de juicio que indiquen la necesidad de acudir a la medida de suspensión provisional por cuanto las entidades accionadas no han fijado una fecha y hora en la cual se llevará a cabo la prueba de conocimiento del concurso de méritos, de la Convocatoria 800 de 2018, como tampoco se ha culminado con la fase de admitidos y rechazados al concurso de méritos, lo que implique una suspensión inmediata, por este motivo, no surge la ocurrencia probable de un perjuicio irremediable que haga necesario acudir a esta medida.

el **JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITIR** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya** en contra de Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-

**SEGUNDO:** En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se requiere a la Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-., para que se sirva allegar los documentos relacionados con los antecedentes del asunto y se pronuncie sobre los hechos narrados en el escrito de tutela, para lo cual se le concede el término de dos (02) días siguientes a su notificación, so pena de darse aplicación a lo establecido en el artículo 20 ibídem.

**TERCERO. NEGAR** la solicitud de medida provisional, por lo anteriormente expuesto.

**NOTIFIQUESE**

**WILLIAM FDO. LONDOÑO B.**  
**JUEZ**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, 5 de febrero de 2020  
Radicado 05001 31 03 018 2020-00044- 00  
Oficio N° 0187

Señor  
**Escuela Nacional Penitenciaria**  
Medellín

Me permito informar que al interior de la acción de tutela presentada por **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya** (c.c. 1.048.021.637) en su contra, mediante auto de la fecha el Despacho decidió: “ **PRIMERO: PRIMERO: ADMITIR** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya** en contra de Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –**CNSC-SEGUNDO**: En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se requiere a la Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –**CNSC-**., para que se sirva allegar los documentos relacionados con los antecedentes del asunto y se pronuncie sobre los hechos narrados en el escrito de tutela, para lo cual se le concede el término de dos (02) días siguientes a su notificación, so pena de darse aplicación a lo establecido en el artículo 20 ibídem. **TERCERO. NEGAR** la solicitud de medida provisional, por lo anteriormente expuesto.. ”

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

  
**DANIELA ARIAS ZAPATA**  
**SECRETARIA**





República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, 5 de febrero de 2020  
Radicado 05001 31 03 018 2020-00044- 00  
Oficio N° 0188

Señor  
**CNSC**  
Medellín

Me permito informar que al interior de la acción de tutela presentada por **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya** (c.c. 1.048.021.637) en su contra, mediante auto de la fecha el Despacho decidió: “ **PRIMERO: PRIMERO: ADMITIR** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **Ignacio Davinson Piedrahita Montoya** en contra de Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –**CNSC-SEGUNDO:** En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se requiere a la Escuela Nacional Penitenciaria y la Comisión Nacional del Servicio Civil –**CNSC-**, para que se sirva allegar los documentos relacionados con los antecedentes del asunto y se pronuncie sobre los hechos narrados en el escrito de tutela, para lo cual se le concede el término de dos (02) días siguientes a su notificación, so pena de darse aplicación a lo establecido en el artículo 20 ibídem. **TERCERO. NEGAR** la solicitud de medida provisional, por lo anteriormente expuesto.. ”

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

**Atentamente,**

  
**DANIELA ARIAS ZAPATA**  
**SECRETARIA**



original

Señor  
**JUEZ DEL CIRCUITO (R)**  
La Ciudad.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL  
ACCIONANTE: IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA C.C. No. 1048021637  
ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, CNSC

### I. IDENTIFICACIÓN.

**IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**, mayor y vecino (a) de esta Ciudad, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio, con todo el respeto manifiesto a usted que en ejercicio del derecho de TUTELA consagrado en el artículo 86 de nuestra Constitución Política y reglamentado por el Decreto 2591 DE 1991, por este escrito formulo Acción de Tutela en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, a fin de que se tutelen mis derechos fundamentales expresados en acápite posterior. Derivo mi acción de los siguientes:

### II. ACCIONES Y OMISIONES

**Primero:** Participo de la Convocatoria 800 de 2018 para proveer cargo de dragoneante del INPEC, proceso vigilado y administrado por la CNSC, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la OPEC, de acuerdo con el cargo aspirado obteniendo resultado de ADMITIDO y es así como presenté pruebas escritas y FISCO ATLÉTICA, con excelentes resultados que me ubican entre los primeros puestos para ser citado (a) a VALORACIÓN MÉDICA, como último requisito para continuar en curso en la Escuela Nacional Penitenciaria.

**Segundo:** La valoración médica practicada a través de las entidades de salud contratadas por la CNSC para esta convocatoria acreditan en dos valoraciones que mi estado de salud ocupacional es óptimo y así se demuestra a través de todos los exámenes médicos practicados.

**Tercero:** Se incluye una restricción con una supuesta radiografía de columna (ESCOLIOSIS DE L5 CON ESPONDILOLISTESIS GRADO 11 DE L5/S1), que, al valorarme a profundidad con entidades médicas reconocidas, se puede identificar que no existe el diagnóstico reportado por los exámenes practicados dentro del concurso, debo adicionar que al terminar exámenes se me informó que estaban todo en NORMALIDAD.

**Cuarto:** Presté servicio militar como Auxiliar Bachiller del INPEC, en la valoración paraclínica para ese ingreso no se identificaron restricciones para el ejercicio de las funciones de Custodia y Vigilancia del INPEC, durante la prestación de este servicio nunca se reportaron novedades derivadas de la supuesta restricción que falsamente me quiere endilgar la CNSC en este proceso de selección. Sin dificultad con la flexo-extensión de la columna, realizando servicios de guardia en garitas, patios, con el 100% de posturas prolongadas de pie o sentado.

**Quinto:** La CNSC confirma sosteniéndose en su error, en respuesta fechada 10 de diciembre de 2019, después de mi reclamación, que me discrimina, sustrayéndome del derecho a acceder a un cargo público, por encontrar una deformidad en la columna **inexistente para lo previsto en el profesiograma que trata de escoliosis mayor a 10 grados**. Sin resolver de fondo mi reclamación y sin otorgar la posibilidad de impugnar el resultado y sin presentar razones técnico científicas ante las que pueda proponer medio de control en la vía contencioso administrativa.

**Sexto:** Obtuve historia clínica particular y revisión de las placas de manera particular por especialistas en columna, donde no se evidencia la restricción mencionada por la valoración hecha bajo el contrato de la Convocatoria 800.

**Séptimo:** Entre mis condiciones personales, presento mayor vulnerabilidad por ser un ciudadano víctima de la violencia.

**Octavo:** Otorgué poder a un profesional del derecho a fin de que represente mis intereses particulares en acción contencioso administrativa, quien me informa que debe iniciar con el agotamiento del requisito de procedibilidad de conciliación y posteriormente la acción de nulidad y restablecimiento del derecho con solicitud de suspensión provisional de los efectos de la decisión de la CNSC que confirma mi exclusión de esta Convocatoria.

**III. DERECHOS VIOLADOS O AMENAZADOS**

Debo manifestar que se presentan actuaciones por parte de la CNSC, que vulneran mis derechos fundamentales, enmarcados en el valor fundamental de la DIGNIDAD HUMANA, en el siguiente sentido:

Se presenta discriminación a través de un error evidente que se quiere sostener, porque la deformidad de columna es inexistente, como lo he demostrado a través de todos los medios posibles, incluida valoración particular y cuando presté servicio militar como auxiliar del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC.

De acuerdo con los hechos narrados y frente a la posición asumida por la CNSC, existe una flagrante violación a mis derechos fundamentales. En un marco general del principio de la dignidad humana, con su criterio me "cosifica", porque pondera un aspecto netamente formal, cuando sus propias reglas trata del derecho de los aspirantes a impugnar los resultados obtenidos en valoración médica y esa impugnación es inoficiosa si la CNSC no acepta ninguna razón como válida y despacha en formato prediseñado la negativa a corregir sus errores.

Se encuentran especialmente vulnerados: derecho al debido proceso administrativo, derecho a acceder a la administración pública en igualdad de condiciones, derecho al trabajo en condiciones dignas y justas y otros principios, como el de la confianza legítima, la igualdad de trato a todos los aspirantes, el derecho de petición, que se vienen desconociendo, si se permite continuar esta conducta.

**IV. PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD**

Esta acción de Tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 5 y 9 del Decreto 2591 de 1991, en protección de derechos fundamentales.

La no existencia de otro mecanismo jurídico efectivo, diferente a la tutela para lograr la protección de los derechos fundamentales invocados.

**V. DE LOS INFRACTORES**

Se trata de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad pública centralizada del orden nacional e independiente.

**VI. JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento que se entienda prestado con la presentación de este escrito, manifiesto que no he interpuesto acción de tutela, a nombre propio, ni a través de apoderado sobre los mismos hechos que constituyen la vulneración de los derechos fundamentales invocados. Así mismo que mis manifestaciones fácticas corresponden a la verdad.

**VII. PRUEBAS Y ANEXOS**

Solicito evaluar como tales:

- 1. Impresión de la información que se encuentra cargada y registrada en SIMO:
  - 1.1. Historia clínica con valoración de salud ocupacional y todos los exámenes de diagnóstico que demuestran el óptimo estado de salud ocupacional.
  - 1.2. Respuesta definitiva de la CNSC a la reclamación.
- 2. Historia clínica como auxiliar bachiller del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC.
- 3. Valoración médica particular.

- 4. Certificado de víctima
- 5. Solicito respetuosamente que, si el Señor Juez lo considera necesario y pertinente, ordene:
  - 5.1. Declaración y comparecencia personal para ampliar y verificar que no presento evidencia de la restricción en mi apariencia física.
  - 5.2. Valoración por parte del servicio público de Medicina Legal.
- 6. Contrato de prestación de servicio de abogado para demostrar que es procedente tutelar los derechos como medida transitoria.

VIII. PETICIONES

Solicito la tutela de mis derechos fundamentales, dignidad humana: debido proceso administrativo, trabajo en condiciones dignas y justas, igualdad de oportunidades para acceder a la administración pública, confianza legítima, en consecuencia, se ordene a la CNSC a través de la dependencia que corresponda, que en término perentorio:

**Primera:** Dejar sin efecto la respuesta definitiva de exclusión de la Convocatoria mencionada, consecuencialmente permitirme continuar con las etapas restantes del concurso a fin de cumplir con el curso en la Escuela Nacional Penitenciaria y posterior nombramiento y posesión en período de prueba para el cargo de dragoneante del INPEC.

**Segundo:** Subsidiariamente solicito que, se amparen mis derechos fundamentales como mecanismo transitorio, bajo la obligación de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa y bajo la amenaza de perjuicio irremediable que se justificará con la solicitud de medida provisional.

**Del perjuicio irremediable:** Es inminente la reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, lo exige el artículo 2-parágrafo de la Ley 1896 del 30 de mayo de 2018, ello traerá consigo y en un futuro inmediato la supresión de cargos, la modificación de requisitos y condiciones, de tal suerte que un trámite contencioso administrativo que debe emprenderse en contra de la decisión de exclusión a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho y contra las irregularidades de forma y fondo del profesiograma y los actos administrativos que lo adoptan y lo integran a través del medio de control de nulidad. Siendo estos actos administrativos expedidos por autoridad del orden nacional recae la competencia ante el Consejo de Estado, con experiencias de trámites contenciosos que han tardado más de 10 años.

IX. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

Con todo respeto solicito que con la admisión de la tutela se decrete medida provisional, en el sentido de evitar que se me excluya de la lista de aspirantes citados para adelantar curso en la Escuela Nacional Penitenciaria, ordenando que se produzca la inclusión de mi ponderado en la citación para mi caso particular, mientras se surte la acción constitucional.

Justifico mi solicitud en la normatividad contenida en el Decreto 760 de 2005; toda vez que la continuación en el proceso sin resolver de fondo las reclamaciones, puede generar nulidad de lo actuado y el fallo siendo favorable, puede no ser efectivo al haber pasado la fecha de citación para adelantar curso en la Escuela Nacional Penitenciaria, porque las reglas del concurso establecen que se hará solo de un porcentaje de los aspirantes en orden de mérito y por lo tanto al no estar presente en ese cálculo, aún con la orden de acción de tutela puedo quedar por fuera de la ponderación y sin posibilidad de continuar en el concurso por no cumplimiento de esa etapa.

La orden provisional de inclusión de mi ponderado en la conformación de la lista de citados a la Escuela no afecta para nada al proceso en general y por el contrario resulta útil para el amparo de mis derechos fundamentales, porque mientras no exista respuesta de fondo, coherente y razonable a mi reclamación, tengo derecho a continuar como destinatario de todas las actuaciones del proceso.

El Acuerdo reglamenta el cálculo de ponderado para la siguiente etapa así:

**ARTÍCULO 51°. - PUBLICACIÓN DE CONVOCADOS A CURSO.** Una vez en firme los resultados de las pruebas eliminatorias del proceso de selección, los aspirantes que sean calificados como APTOS en la Valoración Médica podrán consultar en las fechas dispuestas por la CNSC, en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO, si son admitidos para ingresar al Curso de Formación o Complementación.

Serán convocados a Curso de Formación y Complementación, los aspirantes que en atención exclusiva a los resultados de las pruebas aplicadas, se encuentren ubicados en estricto orden de mérito en un porcentaje de 200% respecto de las vacantes ofertadas para los Cursos de Formación para Mujeres y Formación para Varones y en un porcentaje de 400% respecto de las vacantes ofertadas para el curso de Complementación. Si el INPEC incrementa el número de vacantes ofertadas se podrá convocar hasta un 200% de aspirantes con relación a las vacantes adicionadas para los Cursos de Formación y hasta un 400% para el Curso de Complementación, siempre que hayan sido calificados Aptos en la valoración médica.

Contra la publicación de convocados a Curso de Formación o Complementación no procederá ningún recurso.

**Del perjuicio irremediable:** La CNSC el 23 de diciembre de 2019, publicó una nueva Convocatoria para proveer cargos de dragoneante del INPEC, buscando proveer todas las vacantes existentes para este cargo; de tal manera que se amenaza con causar un perjuicio irremediable en mi contra porque una acción contencioso administrativa aún bajo la hipotética concesión de una medida cautelar, me puede dejar sin posibilidades de nombramiento por la inexistencia de cargos vacantes.

Por otra parte, mi Convocatoria avanza y cada etapa es prerrequisito de la siguientes, de tal manera que excluirme de una de ellas implica el grave riesgo de no poder volver al curso normal de la misma. Teniendo en cuenta razones presupuestales todo está calculado para un número de aspirantes y en tal sentido para un reintegro extemporáneo habría que esperar a los correspondientes ajustes presupuestales y se causaría la privación de pago de salarios y prestaciones en igualdad de condiciones de los demás aspirantes.

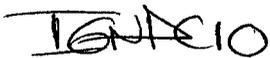
**X. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

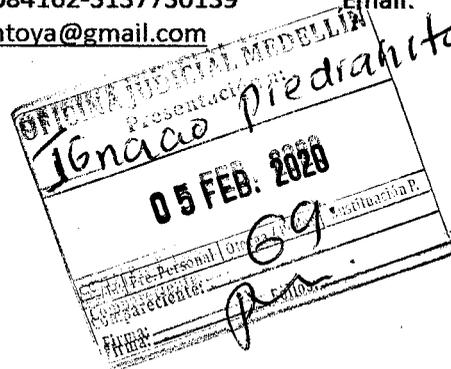
A la accionada: CNSC: Carrera 16 No. 96 – 64 Piso 7. Pbx: 57 (1) 3259700 Fax: 3259713, [notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co) en la Ciudad de Bogotá D.C.

EL suscrito recibirá notificaciones en siguiente dirección: Carrera 31 No. 54-21 en la Ciudad de Medellín-Antioquia. Teléfono-Celular: 3214084162-3137730139 Email: [notificacionesavancemos@gmail.com](mailto:notificacionesavancemos@gmail.com), [ignaciopiedrahitamontoya@gmail.com](mailto:ignaciopiedrahitamontoya@gmail.com)

De su Señoría,

Atentamente,

  
**IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**  
C.C. No. 1048021637 de Urrao-Antioquia



**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS  
NIT: 890933726-1

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**  
Certificado de aptitud: 1048021637-561652

Fecha Cierre: 28/10/2019 07:57:25

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Fecha y Lugar:</b>	25 oct 2019 - MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b>	INGRESO
<b>Paciente:</b>	IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b>	1048021637
<b>Género:</b>	MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b>	NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b>	14/02/1999	<b>Cargo:</b>	DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b>	SOLTERO(A)	<b>EPS:</b>	NO REPORTA
<b>Dirección:</b>	BARRIO ENCISO	<b>ARL:</b>	NO REPORTA
<b>Escolaridad:</b>	BACHILLERATO	<b>AFP:</b>	NO REPORTA
<b>Empresa:</b>	INPEC	<b>Peso: 62 Talla: 163 IMC: 23</b>	
		<b>Área: OPERATIVA</b>	

**EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS**

AI METRIA CLINICA	NORMAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
ESPIROMETRIAS	NORMAL	
OPTOMETRIA	NORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		
FIGRAMA Y SEDIMENTACION	NORMAL	
SA EN SUERO	NORMAL	
UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	NORMAL - MUESTRA CONTAMINADA	
CREATININA	NORMAL	
BACILOSCOPIA COLORACIÓN ACIDO [ZIELH-NIELSEN]	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
CARTA ODONTOLOGICA	NORMAL	El registro e informe electroencefalográfico fueron realizados siguiendo el protocolo estándar recomendado en las "Guías de la Sociedad Americana de Neurofisiología Clínica". Se realizó en equipo digital Cadwell Easy III de 32 canales, con registro simultáneo de video y montaje sistema internacional de electrodos 10-20. HALLAZGOS DEL EEG: Estudio caracterizado por ondas alfa de 8 Hz, de amplitud promedio a 30 mcv, predominante en regiones medias y posteriores y con adecuado bloqueo al cierre y apertura ocular. Tuvo escasos artificios de origen muscular.  Las maniobras de activación (estimulación fótica, hiperventilación y parpadeo) no desencadenaron anomalías.
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	
ELECTROENCEFALOGRAMA	NORMAL	
RX TORAX(PA O PA LATERAL), REJA COSTAL	NORMAL	
RADIOGRAFIA COLUMNA DORSOLUMBAR	ANORMAL	

**CONCEPTO DE APTITUD LABORAL**

**NO CUMPLE LOS CRITERIOS PARA EL CARGO**

Observaciones: PRESENTA CARNE DE VACUNAS CON VIGENCIA HASTA EL 2004. PENDIENTE APLICACION DE HEPATITIS A Y REFUERZOS. PACIENTE CON ESTATURA POR DEBAJO DE LO REQUERIDO. HALLAZGOS PATOLOGICOS EN RADIOGRAFIA DE COLUMNA.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)		

# EXAMEN AUDIOMETRÍA



## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019 MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999	<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO	<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO
<b>Empresa:</b> INPEC	

## ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	EXPOSICIÓN A RUIDO	PROTECCIÓN AUDITIVA	TIEMPO
SEGURIDAD PRIVADA	GUARDA DE SEGURIDAD	NO	NO	1 AÑO Y 5 MESES
NO REFIERE MÁS HISTORIA LABORAL				

## ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. CREE QUE ESCUCHA MAS POR UN OIDO QUE POR OTRO	N	
2. TRASTORNO DE EQUILIBRIO	N	
4. ACUFENOS	N	
5. OTORREA	N	
6. TRAUMAS	N	
7. CIRUGIAS	N	
8. DOLOR O.D. O.I.	N	
9. OTITIS	N	
11. UTILIZA MEDICAMENTOS OTOTOXICOS	N	
12. PRESENTA ANTECEDENTES CONGENITOS	N	
13. OTROS	N	

## HISTORICO ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	FECHA	OBSERVACIONES
1. POLIGONO	25/10/2019	INPEC (1 AÑO)
1. POLIGONO	07/05/2018	SERVICIO MILITAR 1 AÑO

## ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. POLIGONO	S	INPEC (1 AÑO)
2. MUSICA CON AUDIFONOS	N	
MUSICA A ALTO VOLUMEN	N	
4. BUCEO	N	
5. MOTO	N	
6. TEJO	N	
7. OTROS.	N	

## EVALUACIÓN

<b>QUIPOS QUE MANEJA</b>	No Aplica
<b>ATERIAS PRIMAS E INSUMOS</b>	PRESBIACUSIA:0
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	No Aplica
<b>REPOSO AUDITIVO: S</b>	<b>FECHA DE ÚLTIMO EXAMEN: 2018</b>
<b>OTOSCOPIA OI:</b>	NORMAL
<b>OTOSCOPIA OD:</b>	NORMAL



## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019	MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO	
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA		<b>Identificación:</b> 1048021637	
<b>Género:</b> MASCULINO	<b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA	<b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999		<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE	
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)		<b>EPS:</b> NO REPORTA	
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO		<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO	
<b>Empresa:</b> INPEC			

## ESTUDIO

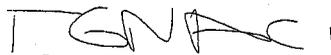
## RADIOGRAFIA COLUMNA DORSOLUMBAR

## COLUMNA DORSAL:

La forma, contornos, densidad y alineación de los cuerpos vertebrales dorsales es satisfactoria. No hay curvas escolióticas o incremento en la curvatura de cifosis. No se observan cambios en pedículos u otros elementos de los arcos posteriores.

## COLUMNA LUMBOSACRA:

Reducción del espacio L5-S1 sugestivo de discopatía. La configuración de los cuerpos vertebrales lumbares esta conservada sin evidencia de colapso por traumatismo ni degeneración discal. La densidad ósea es adecuada sin lesiones escleróticas que sugieran infección, metástasis o tumor. No se observa curva escoliótica en el presente estudio. Pedículos, apófisis espinosas y transversas tienen apariencia normal. Espón dilolisis de L5 con espondilolistesis grado II de L5/S1. Las relaciones articulares sacroilíacas y coxofemorales se encuentran conservadas. Angulo sacro-horizontal de 40°.


JAIME RAFAEL SARMIENTO SERRANO  
 Profesional

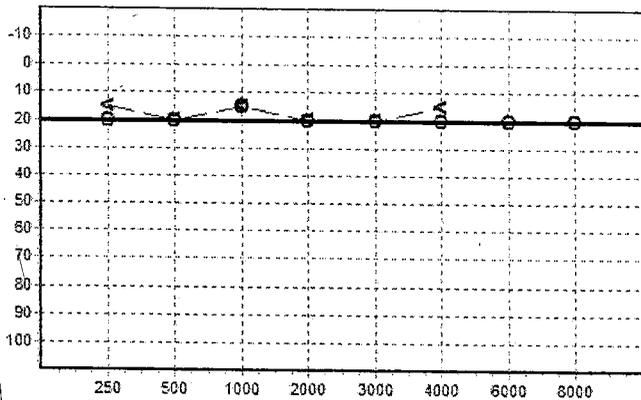
REG. 50299-98

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
 Firma y cédula del Paciente

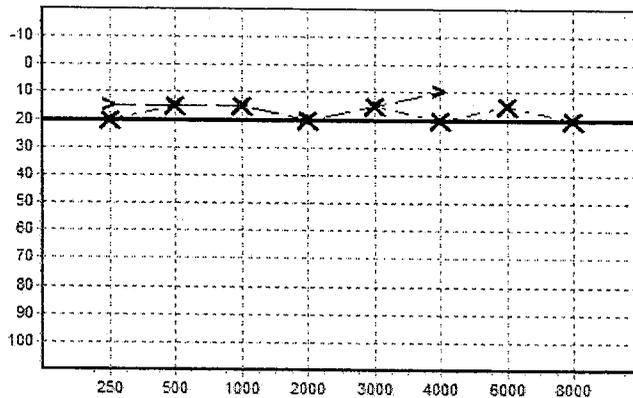
1048021637

AUDIOGRAMA

OÍDO DERECHO



OÍDO IZQUIERDO



CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL  
PTA OIDO DERECHO 18.75 PTA OIDO IZQUIERDO 16.25.

SERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO

CONCEPTO

N

ELI OD: C

ELI OI: C

—L: B

≡EQUIPO Y FECHA CALIBRACIÓN: BELL INVENTIS 11-07-19

LARSEN OD: NORMAL

LARSEN OI: NORMAL

Yessenia Chanci C.

IGNACIO



YESSENIA CHANCI CUETO

N° SECC.

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA

1048021637

Profesional

Firma y cédula del Paciente

# ESPIROMETRIA



## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019 MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999	<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO	<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO
<b>Empresa:</b> INPEC	

## ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	RIESGO	TIEMPO
SEGURIDAD PRIVADA	GUARDA DE SEGURIDAD		1 AÑO Y 5 MESES
NO REFIERE MÁS HISTORIA LABORAL			

## ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. FUMADOR	N	
2. PRACTICA DEPORTES	N	
3. DIFICULTAD AL RESPIRAR	N	
4. DOLOR AL RESPIRAR	N	
5. TOS FRECUENTE	N	
6. TOS CON ESPUTO	N	
7. ENFERMEDAD RESPIRATORIA	N	
8. ENFERMEDAD CARDIACA	N	
9. IRUGÍA PULMONAR	N	
10. SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACIÓN?	N	
11. OTROS	N	

## FACTORES DE RIESGO

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. POLVOS	N	
2. NEBLINAS	N	
3. HUMOS	N	
4. GASES	N	
5. VAPORES	N	
6. OTROS	N	

## EVALUACIÓN

**EQUIPOS QUE MANEJA**  
**MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**  
**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**  
 Auscultación: Normal Concepto: Normal  
 Talla 163 c.m.      Peso: 62 kg.

## EVALUACIÓN

FVC: 106 %	FEF 25 - 75: 95 %
FEV1: 104 %	FEF 75 - 85: 58 %
FEV1/FVC: 100 %	PEF: 104 %

## CONCLUSIONES

### PRESION DIAGNÓSTICA

### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.

Concepto: ESPIROMETRIA NORMAL

EXAMEN OPTOMETRÍA



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019 MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999	<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO	<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO
<b>Empresa:</b> INPEC	

EVALUACIÓN

**Usa Computador :** N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N **Última Evaluación :** 0

**Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos :** N **¿Cuales? :**

**Accidentes oculares:** NIEGA

**Antecedentes Personales:** NIEGA OCULARES

**otomatología :** NIEGA

**Cirugía ocular :** N NIEGA

**Usa Corrección :** N NO USA **¿Gafas? :** N **¿Lentes de Contacto? :** N

Agudeza Visual

<b>Visión Lejana</b>	Sin Corrección	Derecho: 20/ 20	Ambos: 20/ 20	Izquierdo: 20/ 20
	Con Corrección:	Derecho: 20/	Ambos: 20/	Izquierdo: 20/
<b>Visión Próxima</b>	Sin Corrección	Derecho: 20/ 20	Ambos: 20/ 20	Izquierdo: 20/ 20
	Con Corrección	Derecho: 20/	Ambos: 20/	Izquierdo: 20/
<b>Lensometría</b>	Izquierdo :	Derecho :		ADD :

Examen Externo: NORMAL  
 Examen Motor: NORMAL  
 Oftalmoscopia: NORMAL  
 Visión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL  
 Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL  
 Estereopsis: NORMAL  
 Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO  
 Retinoscopia OD: N - OI: N  
 Refracción OD: N - AV: 20 - Subjetivo OI N - AV: 20  
 CIE10: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL-Z100  
 CIE10: -  
 CIE10: -  
 Recomendaciones:

Diagnóstico: PCTE SANO. VISION BINOCULAR PRESENTE Y NORMAL (40 SEG DE ARCO). VISION CROMATICA NORMAL.  
 Concepto: AGUDEZA VISUAL Y FUNCION BINOCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

**Formula Final:** OD: **Distancia Pupilar :** OI:  
**Refracción:** **Remitido:** -  
 Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : N

JUAN CARLOS GARCIA URBINA N° SECC. 000 318  
 Profesional

IGNACIO



IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA 1048021637  
 Firma y cédula del Paciente



Informe de Laboratorio: 561652

**INFORMACIÓN DEL PACIENTE**

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019	MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA		<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO	<b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999		<b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)		<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO		<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Empresa:</b> INPEC		<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO

**EXÁMENES REALIZADOS**

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
<b>BACILOSCOPIA COLORACIÓN ACIDO (ZIELH-NIELSEN)</b>			
BACILOSCOPIA BK1	NO SE OBSERVAN B.A.A.R.		
<b>CREATININA</b>	1.09 Mg/dl	0.5 - 1.2	
<b>GLUCOSA EN SUERO</b>	84 Mg/dl	70 - 100	
<b>HEMOGRAMA Y SEDIMENTACION</b>			
1 GLOBULOS ROJOS	5.55	4 - 6.1	
2 GLOBULOS BLANCOS	5.23	4.5 - 10.5	
3 PLAQUETAS	238	150 - 450	
4 HEMATOCRITO	48.71	34 - 53.9	
5 HEMOGLOBINA	16.4	12 - 17.3	
6 MORFOLOGIA	NORMAL		
<b>URÓANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA</b>			
ASPECTO	LIG/TURBIA***	LIMPIO	-
COLOR	AMBAR CLARO	AMBAR CLARO	-
DENSIDAD	1.010	1010	1030
PH	7.5	5.0	6.0
PROTEINAS	NEGATIVO	NEGATIVO	-
GLUCOSURIA	NEGATIVO	NEGATIVO	-
CUERPOS CETONICOS	NEGATIVO	NEGATIVO	-
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	NEGATIVO	-
SANGRE OCULTA	++	NEGATIVO	-
UROBILINOGENO	NORMAL	NORMAL	-
LEUCOCITOS.	75 LEU/UL ***	NEGATIVO	-
NITRITOS	NEGATIVO	NEGATIVO	-
SEDIMENTO URINARIO:	.		
LEUCOCITOS	9 A.P.	HASTA 5 A.P.	-
CELULAS EPITELIAS BAJAS	5 A.P.	HASTA 5 A.P.	-
MOCO	+++	NEGATIVO	-
CELULAS EPITELIALES ALTAS	6 T.C.	0 - 3 A.P.	-
ERITROCITOS	14 A.P.	Hasta 5 A.P.	-

IGNACIO



HERNAN MAZO BEDOYA REG.6438/85  
Profesional

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA 1048021637  
Firma y cédula del Paciente



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019	MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA		<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO	<b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999		<b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)		<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO		<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Empresa:</b> INPEC		<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO

RESULTADOS

Ritmo :Sinusal	Eje - Grados: 80 grados
PR - ms: 120 msg	QRS - ms: 80 msg
PR ms: 650 msg	QT ms: 320 msg
QTC - ms: 400 msg	ST: Normal
Frecuencia/Min: 90	

Interpretación: ECG normal.

Recomendaciones:

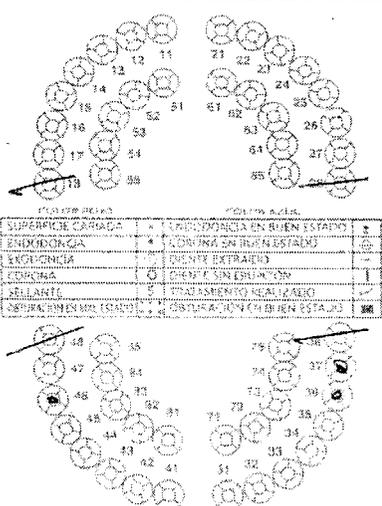
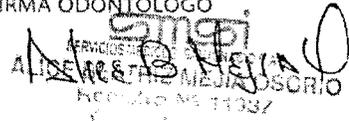
Ricardo AM

IGNACIO



RICARDO ARANGO MORENO REG 05-5219-14 Profesional

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA 1048021637 Firma y cédula del Paciente

 <b>SMSI</b> <small>SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S</small>		<b>EXAMEN DE INGRESO</b>				
<b>NOMBRE</b> Ignacio Davinson Piedrahita M		<b>EDAD</b> 20	<b>C.C.</b> 1048021637	<b>D</b> 25	<b>M</b> 10	<b>A</b> 19
<b>DIRECCIÓN</b> Cca 31 # 54 - 21		<b>CIUDAD</b> Medellín		<b>TELÉFONO</b> 3214084162		
<b>ANTECEDENTES MEDICO-ODONTOLÓGICOS</b> Medicos: Ninguno Odontologos: 2 operatarios						
<b>APARATOS PROTÉSICOS</b> No presenta						
<b>HABITOS</b> Ninguno			<b>TEJIDOS BLANDOS</b> Normales			
<b>ESTADO PERIODONTAL</b> Sano						
<b>ANTECEDENTES ENDODONCIA</b> -						
			<b>HIGIENE ORAL</b> B		<b>ANTECEDENTES ORTODONTICOS</b> -	
			<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>No.</b>	<b>FIRMA ASPIRANTE</b> IGNACIO	
DIENTES AUSENTES			4		<b>FIRMA ODONTÓLOGO</b> 	
DIENTES CARIADOS			-		FRANCISCO IGNACIO MEDALUSORIO NO. 1048021637	
CORONAS DEFECTUOSAS			-			
OBTURACIONES DEFECTUOSAS			-			
<b>OBSERVACIONES:</b> Dx: sano Tipo I						



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019 MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b> 1048021637
<b>Género:</b> MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999	<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> NO REPORTA
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO	<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO
<b>Empresa:</b> INPEC	

ESTUDIO

RX TORAX(PA O PA LATERAL), REJA COSTAL

RX TORAX:

tráquea está centrada. Botón aórtico izquierdo. Mediastino sin ensanchamientos. Hilios de forma, tamaño y posición normales. Silueta cardíaca de límites normales. No hay evidencia de proceso neumónico o atelectásico. Los diafragmas buena posición, contornos bien definidos y con los ángulos costo y cardiofrénicos libres. Las estructuras óseas se observan sin lesiones.

JAIME RAFAEL SARMIENTO SERRANO

REG. 50299-98

Profesional

IGNACIO



IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA

1048021637

Firma y cédula del Paciente

# RESULTADO ELECTROENCEFALOGRAMA



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS  
NIT: 890933726-1

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>Fecha y Lugar:</b> 25/10/2019 MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO	
<b>Paciente:</b> IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b> 1048021637	
<b>Género:</b> MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b> NO REPORTA	<b>Móvil:</b> 3214089162
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999	<b>Cargo:</b> DRAGONEANTE	
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> NO REPORTA	
<b>Dirección:</b> BARRIO ENCISO	<b>Escolaridad:</b> BACHILLERATO	
<b>Empresa:</b> INPEC		

## INTERPRETACIÓN

El registro e informe electroencefalográfico fueron realizados siguiendo el protocolo estándar recomendado en las "Guías de la Sociedad Americana de Neurofisiología Clínica". Se realizó en equipo digital Cadwell Easy III de 32 canales, con registro simultáneo de video y montaje sistema internacional de electrodos 10-20.

### HALLAZGOS DEL EEG:

Estudio caracterizado por ondas alfa de 8 Hz, de amplitud promedio a 30 mcv, predominante en regiones medias y posteriores y con adecuado bloqueo al cierre y apertura ocular. Tuvo escasos artificios de origen muscular.

Las maniobras de activación (estimulación fótica, hiperventilación y parpadeo) no desencadenaron anomalías.

## DIAGNÓSTICO

ELECTROENCEFALOGRAMA NORMAL. ESTADO DE CONCIENCIA: VIGILIA



BLAIR ORTIZ GIRALDO / 68-12-647-04

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA

1048021637

### Información de Remisiones

NO

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hace parte integral de su historial médico.

JUAN CARLOS PEÑUELA CHAVEZ

Médico Especialista en Salud Laboral 52019060039556 17-16910-12



IGNACIO



IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA

1048021637

Firma y cédula del Paciente

ANP

IGNACIO



17

LAURA VICTORIA PEÑA FRANCO

N° SECC.

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA

1048021637

Profesional Realiza

Firma y cédula del Paciente

JUAN CARLOS PEÑUELA CHAVEZ

52019060039556

Médico Especialista en Salud Laboral que Revisó

**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS  
NIT: 890933726-1

**HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL**  
Certificado de aptitud: 1048021637-579685

Fecha Cierre: 29/11/2019 09:03:56

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Fecha y Lugar:</b>	26 nov 2019 - MEDELLIN	<b>Tipo de Examen:</b>	INGRESO
<b>Paciente:</b>	IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA	<b>Identificación:</b>	1048021637
<b>Género:</b>	MASCULINO <b>Edad:</b> 20	<b>Teléfono:</b>	NO REPORTA <b>Móvil:</b> 3214084162
<b>Fecha Nacimiento:</b>	14/02/1999	<b>Cargo:</b>	DRAGONEANTE
<b>Estado Civil:</b>	SOLTERO(A)	<b>EPS:</b>	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
<b>Dirección:</b>	CRR 31 #24-22	<b>ARL:</b>	NO REPORTA
<b>Escolaridad:</b>	BACHILLERATO	<b>AFP:</b>	COLFONDOS
<b>Empresa:</b>	INPEC	<b>Peso: 62.5 Talla: 167 IMC: 22</b>	
		<b>Área: OPERATIVA</b>	

**EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS**

<b>MEDICINA OCUPACIONAL</b>		RECORDAR LA IMPORTANCIA DE LA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE.
<b>EVALUACION OSTEOMUSCULAR</b>	ANORMAL	

**CONCEPTO DE APTITUD LABORAL**

**NO CUMPLE LOS CRITERIOS PARA EL CARGO**

Observaciones: PACIENTE QUIEN ACUDE A SEGUNDA VALORACION MEDICO OCUPACIONAL, EN ULTIMA CITA 25/10/2019 EN REPORTE DE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA SE EVIDENCIA ANORMALIDAD, POR LO CUAL SE CONCEPTUA QUE NO CUMPLE CRITERIOS PARA EL CARGO SOLICITADO. SE REALIZA NUEVA RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA EL DIA 28 DE NOV DE 2019, RECIBO REPORTE HOY 29/11/2019 EN EL CUAL SE EVIDENCIA LA MISMA ANORMALIDAD POR TAL SE REITERA CONCEPTO. SE SOLICITA VALORACION POR ORTOPEDIA DE SU EPS... CARNET DE VACUNACION; REPRTA APLICACION DE VACUNA D E HEPATITIS A Y B EL DIA 23/11/2019 ( PRIMERA DOSIS )

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

**Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)**

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE
---	-----

**Información de Remisiones**

ORTOPEDIA  
 'CONSIDERACIONES JURÍDICAS  
 Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hace parte integral de su historial médico.'

*[Handwritten signature of Diana Patricia Llamas Tenorio]*



*[Handwritten signature of Ignacio Davinson Piedrahita Montoya]*

DIANA PATRICIA LLAMAS TENORIO  
Médico Especialista en Salud Laboral S2018060371292 5-2816-00

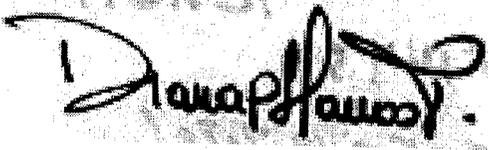
IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA 1048021637  
Firma y cédula del Paciente

Paciente: IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
Fecha y Lugar: 26/11/2019 MEDELLIN

Identificación: 1048021637

Impreso: 05/12/2019 - 03:36:32 p.m.

Página 4 de 4



IGNACIO Piedrahita

DIANA PATRICIA LLAMAS TENORIO  
Profesional

S2018060371292 5-281

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
Firma y cédula del Paciente

1048021637

**Paciente:** IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
**Fecha y Lugar:** 26/11/2019 MEDELLIN  
**Identificación:** 1048021637  
 Impreso: 05/12/2019 - 03:36:32 p.m.  
 Página 2 de 4

ENFERMEDADES DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N	
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	N	
ENFERMEDADES GENITOURINARIAS	N	
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	N	
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS (SNP - SNC)	N	
ENFERMEDADES OSTEOMUSCULARES Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	S	EN ULTIMO ESTUDIO RADIOLOGICO REALIZADO EL DIA 25/10/2019 REPORTA DISCOPATIA A NIVEL DE COLUMNA LUMBOSACRA , PACTE YA ACUIDIO A CITA MEDICA EN SU EPS EN DONDE SE INICIO MANEJO CON TERAPIA FISICA , PACTE ASINTOMATICO ,NIEGA DOLOR O LIMITACION RELACIONADA.
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	N	
FARMACOLÓGICOS	N	
HA CONSULTADO EN EL ULTIMO AÑO (CAUSA)	N	
NIEGA ANTECEDENTES PERSONALES	N	
QUIRÚRGICOS	N	
TÓXICOALÉRGICOS	N	
TRAUMÁTICOS	N	

**RESUMEN DE ANTECEDENTES**

EXTRALABORALES	1. POLIGONO	INPEC (1 AÑO)	25/10/2019
AUDIOMETRIA			
EXTRALABORALES	1. POLIGONO	SERVICIO MILITAR 1 AÑO	07/05/2018
AUDIOMETRIA			
FAMILIARES	ENFERMEDAD MENTAL - NEUROLOGICOS	ABUELA	25/10/2019
FAMILIARES	NIEGA ANTECEDENTES FAMILIARES	"NADA NUEVO"	26/11/2019
FAMILIARES	NIEGA ANTECEDENTES FAMILIARES	NO	07/05/2018
PERSONALES	ENFERMEDADES OSTEOMUSCULARES Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	DOLOR ANTEBRAZOS BILATERAL 2014 NO ANTECEDENTE DE TRAUMA. RX: NORMAL. CONSULTO EN LA IPS.	07/05/2018
PERSONALES	ENFERMEDADES OSTEOMUSCULARES Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	EN ULTIMO ESTUDIO RADIOLOGICO REALIZADO EL DIA 25/10/2019 REPORTA DISCOPATIA A NIVEL DE COLUMNA LUMBOSACRA , PACTE YA ACUIDIO A CITA MEDICA EN SU EPS EN DONDE SE INICIO MANEJO CON TERAPIA FISICA , PACTE ASINTOMATICO ,NIEGA DOLOR O LIMITACION RELACIONADA.	26/11/2019
PERSONALES	TRAUMÁTICOS	NIEGA	25/10/2019

**ANTECEDENTES GINECO - OBSTETRICOS**

Menarca: 0 - Ciclo: - Gravida: 0 - Partos: 0 - Cesáreas 0 - Abortos: 0 - Mortinatos: 0 - Ectópicos: 0 - FUM: 0 - FUP: 0 Dismenorrea: N - Última Citología: - Resultado última citología: - Transtornos del Ciclo: - Planificación: NO APLICA

**HÁBITOS**

Tipo de Fumador: No Fumador - Años de Suspensión del hábito: 0 - Años de Fumador: 0 - Número de Cigarrillos al día 0  
 Tipo de Bebedor: No Bebe - Años de hábito: 0 - Frecuencia de Consumo: N/A - Tipo de Licor: - ¿Ha tenido problemas con la bebida?: N - ¿Cuál Problema?: - Años de suspensión: 0  
 ¿Toma algún medicamento regularmente?: N - ¿Cuál?:  
 Deporte: SI - FUTBOL - Frecuencia: Semanal 5-7 dia/sem  
 Psicotrópicos: No -

Accidente de Trabajo: No Reporta

Enfermedad Laboral: No Reporta

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Tipo	Refiere	Observaciones
ABDOMEN	N	
BOCA	N	
CABEZA	N	
CARDIOPULMONAR	N	
CIRCULATORIO	N	
COLUMNA	N	
CUELLO	N	
EXTREMIDADES INFERIORES	N	
EXTREMIDADES SUPERIORES	N	
FARINGE	N	
GENITOURINARIO	N	
HEMATOLOGICO	N	
LARINGE	N	
MENTAL	N	
NARIZ	N	
NEUROLOGICO	N	
OIDOS	N	
OJOS	N	
OTROS	N	
PIEL Y UÑAS	S	"ME SIENTO BIEN", NIEGA DOLOR U ALTERACION ALGUNA
TORAX	N	

**ENFERMEDAD ACTUAL**

ASISTE A VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

**EXAMEN FISICO**

Talla: 167 cm      Peso: 62.5 KG      IMC: 22 - Normal      Temperatura: 37 °C      Tensión Arterial: 120/70      Frecuencia Cardíaca: 80  
 Frecuencia Respiratoria: 16      Biotipo: Mesomorfo      Lateralidad: Derecha      Estado General: Bueno

CABEZA/CRÁNEO: NORMAL - OROFARINGE: Amígdalas: NORMAL - Faringe NORMAL  
 CAVIDAD ORAL: Dientes: NORMAL - Encías: NORMAL - Labios: NORMAL - Mucosa Bucal: NORMAL - Lengua: NORMAL - Paladar: NORMAL  
 OJOS: Conjuntivas: NORMAL - Córnea: NORMAL - Fondo de Ojos: NO EXAMINADO - Párpados: NORMAL  
 AGUDEZA VISUAL: LEJANA: Sin Lentes: O.D. 20/20 - O.I. 20/20 - A.O. 20/20 - Con Lentes: O.D. 20/20 - O.I. 20/20 - A.O. 20/20  
 AGUDEZA VISUAL: CERCANA: Sin Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0 - Con Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0  
 OÍDOS: Inspección Externa: NORMAL - Otoscopia: NORMAL  
 NARIZ: Inspección Externa: NORMAL - Rinoscopia: NO EXAMINADO  
 CUELLO: Inspección: NORMAL - Palpación: NORMAL  
 TORAX: Inspección: NORMAL - Ventilación Pulmonar: NORMAL - Conformación: NORMAL - Mamas: NO EXAMINADO - Ruidos Cardíacos: NORMAL  
 ABDOMEN: Exploración: NORMAL - Palpación: NORMAL - Inspección: NORMAL  
 OSTEOMUSCULAR: Inspección de Columna: NORMAL - Palpación Columna: NORMAL, NO DOLOR, NO LIMITACION FUNCIONAL A LA MOVILIZACION - Miembros Superiores: NORMAL - Miembros Inferiores: NORMAL  
 Columna Vista Lateral: Normal - Columna Vista Posterior: Alineada - Flexibilidad Wells: IV - Lasegue: Negativo.- Compresión Radicular: Negativo  
 Extremidades Superiores: Tinel: Negativo - Phanel: Negativo - Finkelstein: Negativo  
 GENITOURINARIO: Genitales: NO EXAMINADO - Región Inguinal: NORMAL  
 OTROS: Equilibrio: NORMAL - Pares Craneanos: NORMAL - Marcha: NORMAL - Piel y Faneras: NORMAL - Reflejos Tendinosos: NORMAL - Sensibilidad: NORMAL - Conciencia: NORMAL  
 OTROS HALLAZGOS EN EL EXAMEN FISICO: NINGUNA

**EXÁMENES COMPLEMENTARIOS**

Examen	Concepto Especialidad	Consideraciones Médicas	Diagnóstico
--------	-----------------------	-------------------------	-------------

MEDICINA      **Recomendaciones**  
 RECORDAR LA IMPORTANCIA DE LA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE.

EVALUACION OSTEOMUSCULAR      ANORMAL

**Impresión Diagnóstica - CIE10**

Código:	Diagnóstico:	Posible Origen de la Enfermedad:	Observaciones:
M518	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DISCOS INTERVERTEBRALES	No Definido	

Observaciones de la Impresión diagnóstica:

**CONCEPTO DE APTITUD**

NO CUMPLE LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

Notas: PACIENTE QUIEN ACUDE A SEGUNDA VALORACION MEDICO OCUPACIONAL, EN ULTIMA CITA 25/10/2019 EN REPORTE DE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA SE EVIDENCIA ANORMALIDAD, POR LO CUAL SE CONCEPTUA QUE NO CUMPLE CRITERIOS PARA EL CARGO SOLICITADO. SE REALIZA NUEVA RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA EL DIA 28 DE NOV DE 2019, RECIBO REPORTE HOY 29/11/2019 EN EL CUAL SE EVIDENCIA LA MISMA ANORMALIDAD POR TAL SE REITERA CONCEPTO.. SE SOLICITA VALORACION POR ORTOPEDIA DE SU EPS... CARNET DE VACUNACION; REPRTA APLICACION DE VACUNA D E HEPATITIS A Y B EL DIA 23/11/2019 ( PRIMERA DOSIS )

**RESTRICCIONES**

Tipo de Restricción:	Condiciones, Factores, Agentes Asociados:	Permanente:
NO		

**REMISION A ESPECIALISTAS**

Remisión:	Observaciones:
ORTOPEDIA	

**INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA O AL PROGRAMA DE PREVENCION Y PROMOCION**

**Vigilancia:**      **Observaciones:**  
 PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

**RECOMENDACIONES PARA EL CARGO**

**OBSERVACIONES**

# HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL



**Paciente:** IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA **Identificación:** 1048021637 **Impreso:** 05/12/2019 - 03:36:32 p.m.  
**Fecha y Lugar:** 26/11/2019 MEDELLIN **Página 1 de 4**

## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

**Sexo:** MASCULINO **Edad:** 20 **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 14/02/1999 MEDELLIN  
**Estado Civil:** SOLTERO(A) **Estrato:** 2 **Escolaridad:** BACHILLERATO - COMPLETA  
**EPS:** SALUD TOTAL S.A. EPS ARS **ARL:** NO REPORTA  
**AFP:** COLFONDOS **Profesión:** ASPIRANTE  
**Dirección:** CRR 31 #24-22 **Teléfono:** NO REPORTA **Móvil:** 3214084162

## INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL

**Cargo:** DRAGONEANTE - Descripción del Cargo: DRAGONEANTE  
**Empresa:** INPEC  
**Tipo de Examen:** INGRESO - Antigüedad: 0 - Turno: Diurno  
**Materias Primas:**  
**Equipos o Herramientas Utilizadas:**  
 Usa elementos de protección personal: N - Control Fuente: N - Control Mediol: N - Tiempo de Exposición:  
 Acciones Realizadas: DE PIE / CAMINANDO - Pocaiones: SENTADO - DE PIE - INCLINADO - Elementos de Protección Personal: ARNES

Biológicos	Físicos	Químicos	Biomecánico	Psicosociale	Condiciones de Seguridad	Fenómenos Naturales
Virus Bacterias Hongos Rickettsias Parásitos Picaduras Mordeduras Fluidos o Excrementos	Ruido Iluminación Vibración Temperatura Presión Atmosférica Radiación Ionizante Radiación No Ionizante	Poivo Fibras Líquidos Gases Vapores Humo Material Particulado	Trabajo Estático X Esfuerzo Físico Manejo de Cargas X Posturas Forzadas Trabajo Sedente X Movimientos	X Contenido de la Tarea X Relaciones Humanas Riesgo Contra Persona Secretos del Producto Secretos del Proceso Gestión Administrativa Organización del	X Mecánico Riesgo Eléctrico X Localivo Tecnológico Accidente de Tránsito Público Trabajo en Alturas Trabajo en Espacios Confinados	Sismo Terremoto Vendaval Inundación Derrumbe Precipitaciones

## ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa	Cargo	Tiempo de Exposición	Riesgos	Biológico	Físico	Químico	Biomecánico	Psicosocial	Seguridad F.Naturales
SEGURIDAD PRIVADA	GUARDA DE SEGURIDAD	1 AÑO Y 5 MESES		-	-	-	-	-	-
NO REFIERE MÁS HISTORIA LABORAL				-	X	-	X	X	-

## ANTECEDENTES FAMILIARES

Tipo	Refiere	Observaciones
ACV	N	
ALERGIAS	N	
ARTRITIS	N	
ASMA	N	
CANCER	N	
DIABETES	N	
DISLIPIDEMIA	N	
ENFERMEDAD MENTAL - NEUROLOGICOS	N	
ENFERMEDAD TIROIDEA	N	
EPILEPSIA	N	
GLAUCOMA	N	
HTA	N	
INFARTO -ENFERMEDAD CORONARIA	N	
INSUFICIENCIA VENOSA	N	
NIEGA ANTECEDENTES FAMILIARES	S	"NADA NUEVO"
OTROS	N	
T B C	N	

## ANTECEDENTES PERSONALES

Tipo	Refiere	Observaciones
ALÉRGICOS	N	
CANCER.	N	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SISTEMA CIRCULATORIO	N	
ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS	N	
ENFERMEDADES DE ORGANOS Y SENTIDOS	N	
ENFERMEDADES DE PIEL Y ANEXOS	N	
ENFERMEDADES DE TRACTO DIGESTIVO	N	



**CNSC**



Comisión Nacional del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Bogotá, 10 de Diciembre de 2019

Señor:

**IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**

Aspirante Concurso Abierto de Méritos

Convocatoria N° 800 de 2018 – INPEC Dragoneantes.

**Asunto:** Respuesta Reclamación resultados de la Valoración Medica

Respetado aspirante:

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 248 de 2019 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Comisión Nacional del Servicio Civil de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 20181000006196 de 12-10-2018, la Universidad de Pamplona en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en especial, la de dar respuesta a este tipo de reclamaciones.

El aspirante interpuso la reclamación contra los resultados de la Valoración Médica. Mediante N° de reclamación **262419731** conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 20181000006196 del 2018, Convocatoria No. 800 de 2018 – INPEC Dragoneantes.

El día 18 de Noviembre de 2019, se publicó el resultado de la Valoración Médica, a través de la página web de la Comisión Nacional de Servicio Civil, para lo cual, **los aspirantes tenían derecho a reclamar del 19 al 20 de Noviembre de 2019**, al tenor de lo preceptuado en el Artículo 38 del Acuerdo 20181000006196 del 2018.

En aras de salvaguardar los principios de la Función Pública consagrados en el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004 entre ellos; la igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, en virtud de la reclamación interpuesta por el aspirante, la Universidad de Pamplona como ente Operador Logístico del Concurso abierto de méritos, correspondiente de la Convocatoria 800 de 2018 – INPEC Dragoneantes, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, procedió a dar respuesta al aspirante en los siguientes términos:

La presentación de la Valoración Médica no constituye una prueba dentro de la convocatoria, sino que constituye un requisito previo y obligatorio para ingresar al concurso de Capacitación u Orientación en la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC, esta valoración analiza la aptitud médica y psicofísica, entendida esta de manera general como la capacidad mental y física que posee un ser humano para desempeñar una actividad u oficio.

Con ocasión a la valoración médica, las inhabilidades de este tipo se encuentran reguladas en la Resolución No. 002141 del 09 de julio 2018 *“Por medio del cual se actualiza el Profesiograma, Perfil Profesiograficos y Documento de Inhabilidades Medicas Versión 4 para el empleo de Dragoneantes, Versión 3 para los empleos de Inspector Jefe”*



**CNSC**



Comisión Nacional del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La capacidad médica y psicofísica de los aspirantes a ingresar como alumnos de la Escuela Penitenciaria Nacional, se califica bajo los conceptos de **APTO** y **NO APTO**.

El aspirante que cumpla con todas las condiciones médicas, físicas, psicológicas y demás que le permitan desarrollar normal y eficientemente la actividad correspondiente, según el Profesiograma del Empleo de Dragoneante establecido por el INPEC, será considerado **APTO**.

Será calificado **NO APTO** el aspirante que presente alguna alteración médica, según el Profesiograma del Empleo de Dragoneante establecido por el INPEC, razón por la cual será excluido del proceso de selección

El aspirante que obtenga calificación definitiva de **NO APTO** en la Valoración Médica, será excluido del proceso de selección en esa instancia.

Respecto a su solicitud donde manifiesta que: "...realizarme una segunda valoración médica, cuyos costos asumo: Talla, RX columna..." La Universidad de Pamplona como operador logístico del proceso concursal, citó a todos los aspirantes que manifestaron en su reclamación de forma expresa y clara la intención de realizar una segunda valoración médica.

Una vez realizada la nueva valoración por medio de la IPS correspondiente, el dictamen médico determinó que el aspirante presenta una restricción o inhabilidad para ejercer el cargo al cual aspira, se pudo corroborar que el aspirante presenta una alteración en la Radiografía de Columna (ESPÓNDILOLISIS DE L5 CON ESPÓNDILOLISTESIS GRADO II DE L5/S1).

Presenta restricción para la manipulación de cargas, bipedestación y marchas prolongada, tienen limitación para realizar movimientos de flexo-extensión de la columna. El personal con esta patología no podrá realizar guardias en garitas, pabellones o patios ya que requieren mantener una postura más del 80 % de la jornada. Interfiere con la conducción prolongada de vehículos. La selección inicial del aspirante debe ser supremamente rigurosa, para lograr disminuir en un futuro cercano el incremento de las decisiones medico laborales por patologías derivadas del trabajo. En casos severos se requiere la corrección quirúrgica para mantener la alineación de la columna restringiendo los movimientos de la columna y limitando así la velocidad de reacción.

Lo anterior tal como se describe en las páginas 100-149 **SISTEMA OSTEOMUSCULAR** de las inhabilidades médicas del profesiograma de Dragoneantes.

En este entendido se evidencia que, el aspirante presenta una inhabilidad para prestar el servicio en la INPEC, toda vez que, Dentro del proceso de selección y en la búsqueda del personal idóneo se debe observar el marco normativo y jurisprudencial que ha venido descartándose en los pronunciamientos de las Altas Cortes, dándose las modificaciones realizadas por la rama legislativa que se observarán en el profesiograma, siendo un factor influyente en el reclutamiento de aspirantes a formar parte de la guardia penitenciaria, creándose perfiles acordes a las



**CNSC**



Comisión Nacional  
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



**INPEC**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

necesidades y funciones a realizar en la institución, respetándose los derechos fundamentales como seres humanos ajustados a la Constitución política y el bloque de constitucionalidad.

Por otra parte, se le informa al aspirante que el día 10 de Diciembre de 2019 se publicaran resultados definitivos de la Valoración Médica, los cuales puede consultar a través de la página web de la CNSC, con su usuario y contraseña.

En consecuencia, **SE RATIFICA** el estado de **NO APTO** del aspirante **IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.048.021.637**, dentro de los resultados de la Valoración Médica de la Convocatoria 800 de 2018 – INPEC Dragoneantes.

Frente a esta decisión que resuelve la reclamación contra los resultados de la Valoración Médica de la Convocatoria 800 de 2018 – INPEC Dragoneantes, no procede ningún recurso quedando en firme la misma.

Cordialmente,

**ARMANDO QUINTERO GUEVARA**  
Líder del proceso de reclamaciones  
C.C. 13487199 de Cúcuta  
T.P No. 93352 del C. S. de la J.

Proyectó: Elkin G.



CONTROL JORNADAS DE SELECCIÓN PARA AUXILIARES BACHILLERES PR1

1. Fecha de la selección: Día: 21 Mes: Feb Año: 2017  
 2. CONTINGENTE: 2 de 2017  
 3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Piedrahíta Montoya Ignacio Davinson  
 4. Documento Identificación: 4.1 Tipo: CC   
 4.2 Número: 1048021637 4.3 Expedida en: Urro - Antioquia

5. CONTROL JURÍDICO  
 5.1 APTO  SI 5.2 NO APTO  5.3 PENDIENTE   
 5.4 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: Néstor Escobar Arango  
 5.5 Firma: Néstor Escobar 5.6 Tarjeta Profesional: 231138

6. CONTROL MÉDICO  
 6.1 APTO  NO 6.2 NO APTO  6.3 PENDIENTE   
 6.4 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: Fernando Gallego Boter  
 6.5 Firma: Fernando Gallego 6.6 Tarjeta Profesional: 4199

7. CONTROL ODONTOLÓGICO  
 7.1 APTO  SI 7.2 NO APTO  7.3 PENDIENTE   
 7.4 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: DAVID RESTREPO LIBREROS  
ZODONTOLOGO  
REG. 2173  
 7.5 Firma: David Restrepo 7.6 Tarjeta Profesional: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

8. CONTROL PSICOLÓGICO  
 8.1 APTO  SI 8.2 NO APTO  8.3 PENDIENTE   
 8.4 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: Marcela Higueta Morán  
 8.5 Firma: Marcela Higueta M. 8.6 Tarjeta Profesional: 13262N

9. PRUEBA FÍSICA  
 9.1 Practicada  SI 9.2 Puntaje Obtenido  73  
 9.3 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: \_\_\_\_\_  
 9.4 Firma: \_\_\_\_\_ 9.5 Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_

10. ENTREVISTA INSTITUCIONAL  
 10.1 APTO  X 10.2 NO APTO  10.3 PENDIENTE   
 10.4 Nombres y Apellidos del Profesional que practica la prueba: Teófilo Hdez Rico  
 10.5 Firma: Teófilo Hdez Rico

Ignacio Davinson 1048021637  
11. Firma del aspirante





EXAMEN MÉDICO AUXILIAR DE FACILITADORES  
I. SELECCIONAR CON UN CÍRCULO (O) EL TIPO DE EXAMEN A PROMOVER:  
Primer Examen (X), Tercer examen ( ), Examen de licenciamento ( )

- 2. MEDICINA EXAMEN
- 3. LUGAR Y FECHA: Bello 21 de Febrero del 2017
- 4. APELLIDOS Y NOMBRES: Piedrahíta Montoya Ignacio Davinson
- 5. CC. N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_
- 6. EDAD \_\_\_\_\_
- 7. NATURAL DE URUGUAY
- 8. ANTECEDENTES HEREDITARIOS \_\_\_\_\_
- 9. ANTECEDENTES PERSONALES \_\_\_\_\_
- 10. EXÁMENES DE LABORATORIO \_\_\_\_\_
- 11. EXAMEN \_\_\_\_\_
- 12. FECHA \_\_\_\_\_
- 13. RESULTADO \_\_\_\_\_
- 14. CUADRO HEMÁTICO \_\_\_\_\_
- 15. PARCIAL DE ORINA \_\_\_\_\_
- 16. SEROLOGÍA \_\_\_\_\_

EXAMEN CLÍNICO

- 17. OJOS: ISOCÓICO 18. OÍDOS: NO Perforación 19. MARIZ: NO Desviación
- 20. AMÍGDALAS: NO Hiperofia 21. CARDIOVASCULAR: R5 C, R5 - mV Soplo
- 22. RESPIRATORIO: Normal 23. DIGESTIVO: vesicular normal conservado
- 24. SIGNOS VITALES: no Masas 25. Mineralías: abdominales
- 26. TA: 100/60 27. FC: 64 28. FER: 10 29. PESO: 58 30. TALLA: 1.68
- 31. ENDOCRINO: NO Allogos
- 32. ÓSEO MUSCULAR: NO Plantar 33. DEFORMACIONES: conservado
- 34. PIEL ANEXOS \_\_\_\_\_
- 35. HERNIAS Y VARICES: NO

- 36. OBSERVACIONES: No \*
- 37. APTO: \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_
- 38. FIRMA DEL MÉDICO: Fernando Gallego Boter
- 39. REGISTRO MÉDICO: 4199
- 40. TERCER EXAMEN \_\_\_\_\_
- 41. LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_
- 42. OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_
- 43. APTO: \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_
- 44. FIRMA DEL MÉDICO: \_\_\_\_\_
- 45. REGISTRO MÉDICO: \_\_\_\_\_

Fernando Gallego Boter  
Médico General  
R.M. 4199

EXAMEN DE LICENCIAMIENTO

- 46. LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_
- 47. EXAMEN CLÍNICO
- 48. OJOS \_\_\_\_\_
- 49. OÍDOS \_\_\_\_\_
- 50. MARIZ \_\_\_\_\_
- 51. AMÍGDALAS \_\_\_\_\_
- 52. CARDIOVASCULAR \_\_\_\_\_
- 53. RESPIRATORIO \_\_\_\_\_
- 54. DIGESTIVO \_\_\_\_\_
- 55. SIGNOS VITALES \_\_\_\_\_
- 56. TA \_\_\_\_\_
- 57. FC \_\_\_\_\_
- 58. FER \_\_\_\_\_
- 59. PESO \_\_\_\_\_
- 60. TALLA \_\_\_\_\_
- 61. ENDOCRINO \_\_\_\_\_
- 62. ÓSEO MUSCULAR \_\_\_\_\_
- 63. PIEL ANEXOS \_\_\_\_\_
- 64. DEFORMACIONES \_\_\_\_\_
- 65. HERNIAS Y VARICES \_\_\_\_\_
- 66. OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_
- 67. APTO: \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_
- 68. FIRMA DEL MÉDICO: \_\_\_\_\_
- 69. REGISTRO MÉDICO: \_\_\_\_\_

Ignacio Davinson 1048021637



lateralidad Derecha  
Agudeza visual  
ojo izquierdo 20/20  
ojo derecho 20/20  
Ambos ojos 20/20  
colores Normal

86147474  
Fernando Gallego Botu  
Calle 12 No. 12  
San Carlos, C.R.

Fernando Gallego Botu

Refiere artrología de muñeca 12 de, pero  
ya no



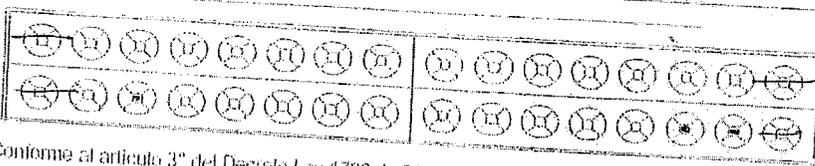


EXAMEN ODONTOLÓGICO DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA DE INCORPORACIÓN DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC

1. FECHA Bello 21 de Febrero de 2014  
2. NOMBRE Piedrahita Montoya Ignacio Davinson  
3. C.C.N° 1048 021 637  
4. EDAD 18 5. ESTADO CIVIL soltero 6. NATURAL DE Urabá

EXAMEN ODONTOLÓGICO

7. ESTADO GENERAL CAVIDAD BUCAL Bueno  
8. TEJIDO GINGIVAL limpio 9. OCLUSIÓN oclusión  
10. ANODONCIA no 11. AUSENTES no  
12. C. MAX.SUP. no 13. C.MAX.INF no  
14. R. ABANDONADAS no 15. FX. CORONALES no  
16. MAL POSICIÓN ant. Furf apunto livo  
17. L.PERIAPICALES no 18. FISTULAS no  
19. PARADONTOSIS no 20. DESVITALIZADOS no  
21. PROTPARCIAL no 22. PROT TOTAL no  
23. OBSERVACIONES AH: Defina Lipta liva / ADN. A toxico: No Defina



24. Conforme al artículo 3° del Decreto Ley 1796 de 2000, el auxiliar examinado es:

APTO Si APLAZADO \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_

25. NOMBRES Y APELLIDOS DEL ODONTOLOGO \_\_\_\_\_

26. FIRMA ODONTOLOGO Davinson Montoya L.

27. REGISTRO MEDICO DR. DIEGO RESTREPO LIGEROS  
6009108780  
4866.2173  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

GLOSARIO  
CARIES: Color rojo FRACTURA: FX  
AMALGAMA: Color negro RESINA:  
AUSENTE: EN ERUPCIÓN: E  
EXODONCIA INDICADA: EI SELLANTES: S  
RESTO RADICULAR: RR CORONA: C C  
REQUIERE TRATAMIENTO DE CONDUCTOS: (En rojo)  
PROTESIS: De donde a donde rehabilita.



Ignacio Davinson  
1048 021 637

**ANTECEDENTES MEDICOS**

Se solicita responder la siguiente encuesta de la manera más clara y honesta posible, con el fin de establecer condiciones y proteger su salud e integridad física.

PADECE O HA PADECIDO	SI	NO	OBSERVACIONES
Asma		<input checked="" type="checkbox"/>	
Epilepsia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Rinitis alérgica		<input checked="" type="checkbox"/>	
Tuberculosis (TBC)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hepatitis		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hipertensión		<input checked="" type="checkbox"/>	
Diabetes		<input checked="" type="checkbox"/>	
Gastritis o Úlceras		<input checked="" type="checkbox"/>	
Vértigo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Claustrofobia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hernias		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hemorroides		<input checked="" type="checkbox"/>	
Síndrome Convulsivo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Fractura de Tabique		<input checked="" type="checkbox"/>	
Síntomas de Varicocele y/o Hidrocele		<input checked="" type="checkbox"/>	
Alergias Cual?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno Psiquiátrico o Psíquico		<input checked="" type="checkbox"/>	
Enfermedad Cardiovascular		<input checked="" type="checkbox"/>	
Enfermedades de Transmisión sexual		<input checked="" type="checkbox"/>	
Tiene o ha tenido problemas de audición		<input checked="" type="checkbox"/>	
Lesiones de columna cuál?		<input checked="" type="checkbox"/>	

OTROS	SI	NO	OBSERVACIONES
Usa anteojos o lentes de contacto		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ha recibido transfusión de sangre		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ha sufrido lesiones osteomusculares como fracturas, esguinces y/o torceduras que hayan dejado secuelas		<input checked="" type="checkbox"/>	
Tiene esquema de vacunación completo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Le han realizado cirugías cuáles?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Consumo de sustancias psicoactivas. Cuáles?	<input checked="" type="checkbox"/>		hipotrofia
Consumo medicamentos. Cuáles?		<input checked="" type="checkbox"/>	

EN SU FAMILIA HAY ANTECEDENTES DE	SI	NO	OBSERVACIONES
Enfermedad Cardiovascular		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno Psiquiátrico o Psíquico		<input checked="" type="checkbox"/>	
Cáncer		<input checked="" type="checkbox"/>	
Diabetes		<input checked="" type="checkbox"/>	
Otra enfermedad importante. Cuál?		<input checked="" type="checkbox"/>	

Se firma a los días 21 del mes de Febrero del año 2014

Piedrahita Montoya Ignacio Davinson  
Nombre completo  
1048021634  
Cedula  
Ignacio Davinson  
Firma



Huella índice derecho

INVENTARIO CLINICO MINIMULT SELECCIONE CON UNA (X) EXAMEN A REALIZAR

NOMBRE Ignacio Davinson Piedrahita M Primer Examen (X) Tercer Examen ( ) Examen de Licenciamiento ( ) LUGAR Y FECHA 27 de Febrero del 2017 EDAD 18 AÑOS CONTINGENTE Cont. 2 de 2017

Table with 71 numbered rows of clinical statements and two columns for 'SI' and 'NO' responses. 'SI' is marked with an 'X' for all items, and 'NO' is marked with an 'X' for all items.

APTO 51 NO APTO CODIGO DE INHABILIDAD

Calle 26 N° 27-48, Piso 5 PBX 2 6474741 x1, 359 Grupo de Servicio Militar coordinacionprob.chille-res@inpec.gov.ec

Ignacio Davinson 1048021634



MINIMULT COLOMBIA  
INTERPRETACIÓN TÉCNICA

L = 43 ✓  
F = 69 ✓  
K = 42 ✓

PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO

MASCULINO 18 Años

Fecha de Evaluación: 21/02/2017

INTERPRETACIÓN ACTITUDINAL

El evaluado no presenta alteraciones significativas en su actitud para responder el inventario, fue colaborador y trató de ser sincero en sus respuestas.

(Hs) Hipocondriasis: 47 ✓

El sujeto se muestra en esta escala ajustado a la población normal. No presenta sensaciones de problemas somáticos de consideración clínica.

(D) Depresión: 67 ✓

El sujeto no presenta fuertes alteraciones que indiquen problemas clínicos en cuanto a sentimientos de inseguridad, minusvalía, abatimiento y culpa.

(Hi) Histeria: 53 ✓

El evaluado no presenta características clínicas que indiquen la búsqueda exagerada de cariño, aceptación y tolerancia por parte de un grupo, tampoco presenta baja tolerancia a la frustración ni incomodidad ante el rechazo.

(Dp) Desviación Psicopática: 60 ✓

El evaluado no presenta descargas impulsivas en forma abierta y sin control, su carga energética es normal y tiende a controlar sus impulsos.

(Pa) Paranoia: 70 ✓

El evaluado No presenta alteraciones en cuanto a desconfianza, cautela excesiva, suspicacia y tendencia a interpretar los estímulos de manera inadecuada que caracterizan la paranoia.

(Pt) Psicastenia: 52 ✓

El evaluado no presenta angustia para enfrentar diversas situaciones de la vida, presenta un ajuste normal en esta escala.

(Es) Esquizofrenia: 63 ✓

El evaluado no presenta ninguna alteración de carácter clínico que permita determinar su incapacidad para diferenciar la fantasía de la realidad, se considera ajustado a la normalidad en esta escala.

(Hp) Hipomania: 60 ✓

El evaluado se muestra adaptado, tiene una energía adecuada para fijarse metas, ambicionar algo y tratar de alcanzarlo.

PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO

MASCULINO 18 Años

Fecha de Evaluación: 21/02/2017

COMENTARIO

NO HAY COMENTARIOS ✓



Ignacio Davison  
1048021637

Marcela Higuita Morales  
T.P. 132621



Marcela Higuita Morales  
C 1017.185.299  
Tarjeta Profesional  
Nº 132621

---

ENTREVISTA PSICOLÓGICA

1. EXAMEN DE INCORPORACIÓN

Ciudad y fecha de evaluación: Medellin, 21/Febrero/17 c.c. 1048021637 de Urao (Ant)  
 Apellidos y Nombres: Piedrahíta Montoya, Ignacio Davinson  
 Lugar y fecha de nacimiento: Urao (Ant) 14/Febrero/1999  
 Edad: 18 años Escolaridad: Bachiller Técnico Religión: Cristiana  
 Dirección Barrio o vereda: Cra 31 # 16 - 01, Buenos Aires Teléfono: 313 5722284  
 Lugar de origen: Urao (Ant) Centro de incorporación e instrucción: Medellin



2. ESTADO MENTAL

ORIENTACIÓN EN EL TIEMPO

¿Qué fecha es hoy? 21  
 ¿Qué día de la semana es hoy? Martes  
 ¿En qué mes estamos? Febrero  
 ¿En qué año estamos? 2017

ORIENTACIÓN EN EL ESPACIO

¿Dónde estamos? Bellavista  
 ¿En qué piso estamos? 2  
 ¿En qué ciudad estamos? Medellin

AREAS DE AJUSTE

3. AREA FAMILIAR

PERSONAS CON LAS QUE VIVE ACTUALMENTE

NOMBRE	PARENTESCO	TIPO DE RELACION
<u>Gerardo Montoya</u>	<u>Mama</u>	<u>Bien</u>
<u>Renaldo Piedrahíta</u>	<u>Papa</u>	<u>Bien</u>
<u>Renaldo del Piedrahíta</u>	<u>Hermano</u>	<u>Bien</u>
<u>Yeny Amanda Pérez</u>	<u>Urao</u>	<u>Bien</u>

Si familia sabe de su interés en prestar el servicio militar?  SI  NO

4. AREA AFECTIVA

Tiene novia actualmente?  Si  No tiempo de relación 4ms Cuantas novias ha tenido hasta la fecha? 6  
 Tiene hijos?  Si  No edades \_\_\_\_\_

5. AREA SOCIAL

Hace amigos con facilidad? Si, siempre tiene que tratar con la gente para ser amigable.  
 Que características tienen sus amigos? NO RESPUESTA, responsable, amigable.

6. AREA ESCOLAR

Ultimo año cursado 1116, razón por la cual dejo los estudios Termino estudios.  
 Como fue su rendimiento académico basico se deja lavar por los amigos  
 En el colegio cual era motivo de las sanciones Niega sanciones  
 Tenia algún apodo en el colegio? si, Nacho.

7. AREA LABORAL

En que se ha desempeñado hasta el momento? Agricultura, emparador  
 Duración del último trabajo mes libre razón para dejar de trabajar siempre ha trabajado con el padre en los

8. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	SI	NO	OBSERVACION
En su familia ha habido casos de enfermedad mental?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En su familia ha habido casos de suicidio o intentos de suicidio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>patencia senil.</u>
Hay casos de alcoholismo o drogadicción en su familia?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se deprime con facilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alguna vez usted ha pensado o intentado quitarse la vida?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Constante o ha consumido drogas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Tiene o ha tenido problemas legales?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

9. PRUEBAS ADICIONALES: INVENTARIO CLINICO MINIMULT

10. RESULTADOS ENTREVISTA Y PRUEBA PSICOLOGICA: Niega contacto con personas privadas de la libertad, niega uso de armas de fuego, no se evidencian alteraciones significativas, ubicado en Tirol y Espalme, en la prueba del Carbal y falibilidad en la prueba de los compañeros, en presencia vivaz y falibilidad en la prueba de la cruz y el árbol de apodo que facilitan la interacción social de crianza y en la prueba de continuidad de CPA, perfil MPO para presentar el SAT en

11. NO APTO: \_\_\_\_\_

APTO: SI

12. CODIGO DE INHABILIDAD: \_\_\_\_\_

Marcela Higuita Morales TP132621



Ignacio Davinson 1048021637

E.N.G. a H. MADR

35



LABORATORIO CLINICO MEDICO  
**COLCAN**  
ANDRADE MARVAEZ



4063864

Nombre: PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO DAVINSON  
Identificacion: CC 1048021637  
Edad: 18 Años 0 Meses 0 Dias  
Medico: MEDICOS VARIOS  
No. Ordenamiento:

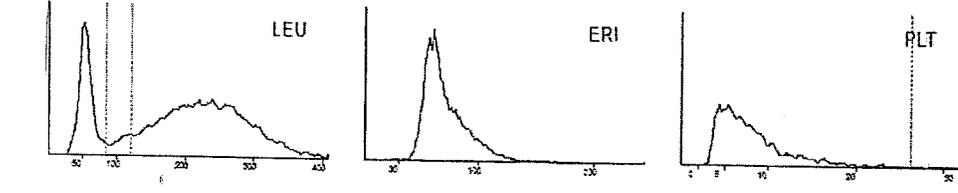
Fecha de recepcion: 06-abr-2017 12:29 pm  
Fecha de impresion: 06-abr-2017 7:13 am  
Empresa: CONSULTORIA E INNOVACION-CUENTA  
Sede: SEDE MEDELLIN LAURELES  
Fecha Validacion: 07-abr-2017 11:18:00a.m.

Copia

**CUADRO HEMATICO**

Método: Impedancia Electrica

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
ERITROCITOS	5.12	millones	4.50 a 6.10
HEMOGLOBINA	15.9	gr %	14.0 a 18.0
HEMATOCRITO	47.0	%	42.0 a 53.0
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VMC)	92	fl	80 a 98
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (HCM)	31.2	pg	27.0 a 31.0
CONCENTRAC. CORPUSC. MEDIA DE Hb (CCMH)	33.9	gr/dl	32.0 a 35.0
ANCHO DE DISTRIB. DE LOS ERITROCITOS (IDE)	12.6	%	11.0 a 15.0
LEUCOCITOS	7.3	miles/mm3	4.5 a 10.0
FORMULA LEUCOCITARIA			
Segmentados	72.0	%	50.0 a 67.0
Linfocitos	23.0	%	27.0 a 40.0
Monocitos	4.0	%	3.0 a 12.0
Eosinófilos	1.0	%	1.0 a 4.0
Basófilos	0.0	%	0.0 a 1.0
PLAQUETAS RECuento	235	miles/mm3	150 a 450
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	8.00	um3	7.5 a 8.5
	0.189	%	
	10.9	%	
ERITROSEDIMENTACION	4	mm/h	1 a 15



CREATININA	1.03	mg/dl	0.8 a 1.3
Método: CINETICA			
GLICEMIA EN AYUNAS	73	mg/dl	65 a 99
Método: Espectrofotometría			

SEROLOGIA (RPR) NO REACTIVA  
Método: Latex

*[Signature]*  
DANIELA GOMEZ GARZÓN  
C.C. 1.128.441.237  
BACTERIOLOGA  
REG. 05-0737-14

*[Signature]*  
DANIELA GOMEZ GARZÓN  
C.C. 1.128.441.237  
BACTERIOLOGA  
REG. 05-0737-14

*[Signature]*  
DANIELA GOMEZ GARZÓN  
C.C. 1.128.441.237  
BACTERIOLOGA  
REG. 05-0737-14

LABORATORIO CLINICO MEDICO COLCAN

DIONE RESTREPO LIBEROS  
CICLOLOGA  
REG. 2173  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

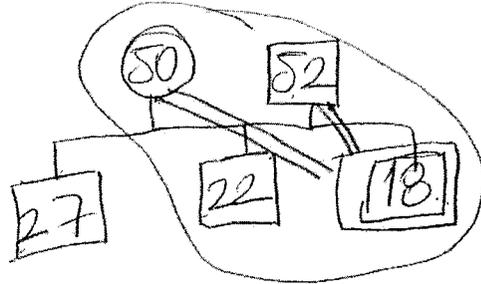
*[Handwritten signature]*  
Fernando Gallego Boter

Osk

Evolucionamos como la vida

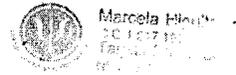
NIT. 800 056 001-3  
Sede Principal: Calle 49 No. 13-60 • PBX: 744 7555 Ext. 2315 - 2318 • Fax: 744 7555 Ext. 2325 - 2329  
Sede Norte: Calle 109 No. 15-81 • Tel: 214 2124 • Fax: 214 2124  
Sede Centro: Calle 19 No. 10-08 Cons. 204 • Tels: 282 2519 - 282 2717 • Fax: 282 2819  
Calle 85 No. 12-15 • Tel: 256 3768 • Fax: 257 2012

Maria Esperanza Ramirez	Abuelo P.	Bien.
Hipolito Montoya	Tio Mateo	Bien.
Abram Lora	Primo P.	Bien.



\* Por que siempre me ha llamado la atención

Marcela Anguita Morales  
T.P. 132621





LABORATORIO CLINICO MEDICO  
**COLCAN**  
ANU/BADE MARVAEZ



4063864

Nombre: PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO DAVINSON  
Identificación: CC 1048021637  
Edad: 18 Años 0 Meses 0 Dias  
Medico: MEDICOS VARIOS  
No. Ordenamiento:   
Tel:   
Sexo: M

Fecha de recepción: 06-abr-2017 12:29 pm  
Fecha de impresión: 08-abr-2017 7:13 am  
Empresa: CONSULTORIA E INNOVACION-CUENTA  
Sede: SEDE MEDELLIN LAURELES  
Fecha Validación: 07-abr-2017 11:18:00a.m.

Copia

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

**ORINA PARCIAL (Uroanálisis)**

Método: Microscópico

EXAMEN MACROSCOPICO

Color	AMARILLO
Aspecto	LIMPIDO
Olor	SG
Densidad	1015
pH	7.0

EXAMEN QUIMICO

Albúmina	NEGATIVA	mg/dl
Glucosa	NEGATIVA /	mg/dl
Cuerpos Cetónicos	NEGATIVOS /	
Hemoglobina	NEGATIVA /	Ery/ul
Urobilinógeno	NORMAL	U.Erich
Bilirrubina	NEGATIVA /	
Nitritos	NEGATIVOS /	

EXAMEN MICROSCOPICO

Leucocitos	0-2 XC
Células Epiteliales bajas	ESCASAS
Bacterias	ESCASAS

LABORATORIO CLINICO MEDICO COLCAN

*Carolina Obando*  
DIANA CAROLINA OBANDO HERNANDEZ  
CC 52.928.259  
BACTERIOLOGA

*[Signature]*  
DANIELA GÓMEZ GARZÓN  
C.C. 1.128.441.237  
BACTERIOLOGA  
REG. 05-0757-14

CLAVE REGISTRO LIBEROS  
BACHTOLOGO  
REG. 2173  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

*Diana Obando*  
*Fernando Gallego Pastor*  
O.K



INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	06/04/2017	MEDELLIN	Tipo de Examen:	OTROS
Paciente:	IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA		Identificación:	1048021637
Género:	MASCULINO	Edad:	18	Móvil:
Fecha Nacimiento:	14/02/1999		Teléfono:	
Estado Civil:			Cargo:	AUXILIAR ASPIRANTE INPEC
Dirección:			EPS:	
Empresa:	INPEC		Escolaridad:	

Ritmo :Sinusal  
 PR - ms: 120  
 RR ms: NORMAL  
 QTC - ms: NORMAL  
 Frecuencia/Min: 60 variable

Eje - Grados: +90  
 QRS - ms: NORMAL  
 QT ms: NORMAL  
 ST: NORMAL

Interpretación: ARRITMIA SINUSAL SIN SIGNIFICADO CLINICO

Recomendaciones:

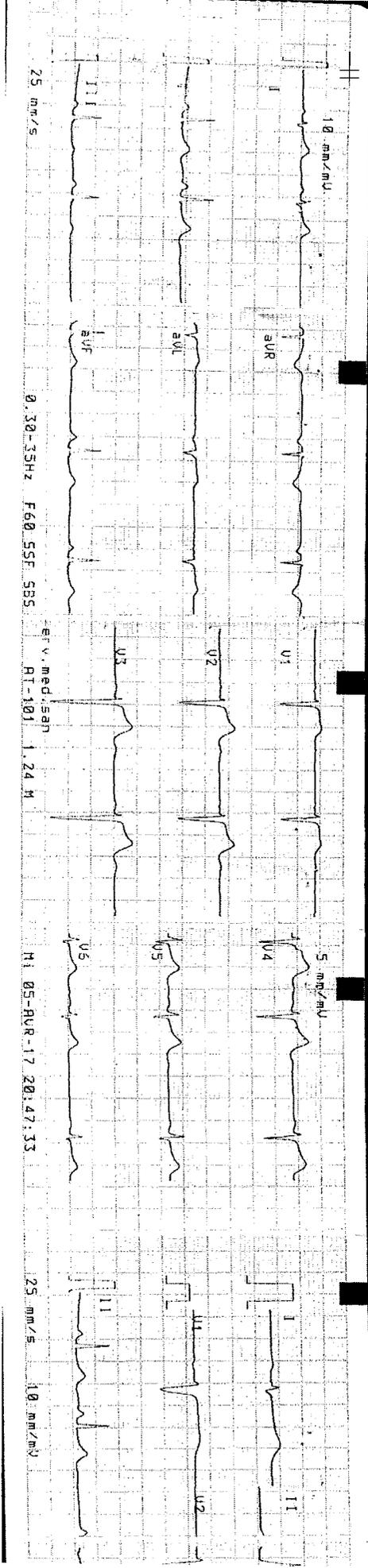


**Dr. Jorge B. Tissnesh M.**  
 Médico Internista  
 Reg. 2901

JORGE BENICIO TISSNESH MEJIA 2901  
 Profesional

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA 1048021637  
 Firma y cédula del Paciente

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE



Handwritten notes and markings on the left side of the page, including several horizontal lines and a vertical line, possibly indicating a margin or a specific section of the document.

SEGUNDO EXAMEN MEDICO DE CAPACIDAD PSICOFISICA  
DE INCORPORACION DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC

1. FECHA Lunes 17 Abril 2017  
 2. APELLIDOS Y NOMBRES Piedrolita Houtoyo Ignacio Davison  
 3. C.C. N° 1048 021637 DE Urrea Antioquia EDAD 18  
 4. NATURAL DE Urrea Antioquia  
 5. ANTECEDENTES MIFI QUITADOS  
 6. ANTECEDENTES MFI PSICIALES  
 7. ANTECEDENTES MFI FISIOLÓGICOS  
 8. EXAMENES DE LABORATORIOS  
 9. EXAMEN  
 10. CUADRO CLINICO  
 11. PARGAL DE OPINA  
 12. SEROLOGIA

Fc: 60  
Fc: 18

EXAMEN CLINICO

15. OJOS Isocorias 16. OJOS No perforados 17. NARIZ No Desviada  
 18. AMIGDALAS No hipertrofia 19. CARDIOVASCULAR Rc Rc Rc - No soplos  
 20. RESPIRATORIO Normal Respiración Normal Comunada  
 21. DIGESTIVO No Heces Ni Heces Abnormal  
 22. TENSION MINIMA 60 23. TENSION MAXIMA 100  
 24. ENDOCRINO No Hallazgos  
 25. OSEO MUSCULAR Uno plantar Comunes  
 26. PIEL ANEXOS  
 27. DEFORMACIONES  
 28. HERNIAS Y VARICES No 29. PESO 48 30. ESTATURA 1.68  
 31. OBSERVACIONES

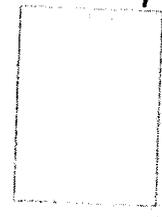
E.H. 6 con Arritmia Sinusal de origen respiratorio  
Se realiza prueba de esfuerzo exigente con excelente  
tolerancia al ejercicio físico fuerte  
 32. Conforme al artículo 3 del Decreto Ley 1796 de 2000, el aspirante examinado es

APTO  APLAZADO  NO APTO

33. OBSERVACIONES Paraclínico de laboratorio dentro de  
límites normales.

34. NOMBRES Y APELLIDOS DEL MEDICO Fernando Gallego Boter  
 35. FIRMA MEDICO Fernando Gallego Boter  
 36. REGISTRO MEDICO 4199

Juanes Rodríguez  
 DIGNO DIRECTOR LIBEROS  
 REG. 1973  
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE TOMA DE MUESTRAS PARA  
 EXAMENES CLINICOS Y PARA CLINICOS**

Piedrahita Mantoya Ignacio Davinson mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1048 021 634 expedida en urao Antioquia

AUTORIZO al área de salud de los Centros de Incorporación e Instrucción Grupo de Servicio Militar del INPEC, para que realice la toma de electrocardiograma y muestras en sangre y orina para análisis de laboratorio.

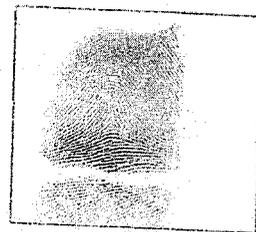
Así mismo hago constar que he sido informado sobre las posibles complicaciones secundarias a la toma de las muestras tales como: hematomas, sangrados, flebitis o infección entre otros.

Autorizo para que los resultados de las pruebas de laboratorios sean consultados para fines pertinentes únicamente por parte del personal autorizado por el área de sanidad del Grupo de Servicio Militar del INPEC.

Se firma a los días 06 del mes 04 del año 2014

Firma Ignacio Piedrahita

Cedula 1048 021 634



Huella índice derecho

ENTREVISTA PSICOLÓGICA

1. EXAMEN DE INCORPORACIÓN

Ciudad y fecha de evaluación BELLO 15 DE JUNIO DEL 2014 C.C. 1048021634 De URBANO
Apellidos y Nombres PIEDRABITA MONTAYA IGNACIO DAUVINSON
Lugar y fecha de nacimiento URBANO ANTIOQUIA 14 DE FEBRERO 1999
Edad 18 AÑOS Escolaridad BACHILLER Religión CATOLICO
Dirección Barrio o vereda BUENOS AIRES CARRETA 31 N° 16- Teléfono 3135722780
Lugar de origen URBANO ANTIOQUIA Centro de incorporación e Instrucción MEDELLIN

2. ESTADO MENTAL

ORIENTACIÓN EN EL TIEMPO

¿Que fecha es hoy? 15 DE JUNIO DEL 2014
¿Qué día de la semana es hoy? JUEVES
¿En que mes estamos? JUNIO
¿En que año estamos? 2014

ORIENTACIÓN EN EL ESPACIO

¿Dónde estamos? EP MSC Medellín
¿En que piso estamos? 2
¿En que ciudad estamos? Medellín

AREAS DE AJUSTE

3. AREA FAMILIAR

PERSONAS CON LAS QUE VIVE ACTUALMENTE

Table with columns: NOMBRE, PARENTESCO, TIPO DE RELACION. Includes entries for 'Mamá', 'Papá', 'Hermano', 'Hermana' with relationship types like 'Excelente', 'Buena', 'Buena', 'Buena'.

4. AREA AFECTIVA

Tiene novia actualmente? Si No X tiempo de relación Cuantas novias ha tenido hasta la fecha? 7

5. AREA SOCIAL

Hace amigos con facilidad? Si le gusta interactuar con las personas
Que características tienen sus amigos? No tiene amigos buenos.

6. AREA ESCOLAR

Ultimo año cursado 11206 razon por la cual dejo los estudios para definir su
Como fue su rendimiento académico Bueno no le gustaba mucho el estudio
En el colegio cual era motivo de las sanciones? mala conducta

7. AREA LABORAL

En que se ha desempeñado hasta el momento? Agn cultura empacadora
Duración del ultimo trabajo 8 meses para dejar de trabajar para presentarse al mpec

8. ANTECEDENTES

Table with columns: ANTECEDENTES, SI, NO, OBSERVACION. Rows include questions about family mental health, alcoholism, depression, suicidal thoughts, drug use, and legal problems.

9. PRUEBAS ADICIONALES: INVENTARIO CLINICO MINIMULI

10. RESULTADOS ENTREVISTA Y PRUEBA PSICOLÓGICA: El proceso de adaptación al
al los primeros días fue difícil ahora se ha ido
adaptando mejor no refiere ninguna dificultad
significativa manifiesta que desea continuar prestando
servicio por preservar relaciones significativas de
impresión por parte de sus compañeros del SN.
APTO: SI

11. NO APTO:

12. CODIGO DE INHABILIDAD: Mirela Higueta Morales TP-182821

**INFORMACION GENERAL PARA LA PRÁCTICA DE TERCER EXAMEN DE PSICOLOGIA AUXILIARES BACHILLERES**

- 1. Ciudad y fecha de evaluación BELLO C.C 1048027634 De URRO PNTIOQUID
- 2. Apellidos y Nombres PIEDRAHITA MONTAYA IGNACIO DAVINSON
- 3. Lugar y fecha de nacimiento 14/02/1999/URRO Edad 18 AÑOS
- 4. Centro de Incorporación MEDELLIN
- 5. Centro de Instrucción: MEDELLIN

**ADAPTACIÓN AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO**

- 6. Quien lo visita? Hermano
- 7. Cada cuanto lo visitan? Solo 2 veces
- 8. Que dificultades ha tenido durante la prestación del servicio Militar: Ninguna
- 9. Como ha sido su relación con los superiores y demás Auxiliares Bachilleres Con los superiores excelente y los demas AB bien.
- 20. Aplicar Inventario Clínico Minimult.

21. Resultados Aplicación Prueba Psicológica Minimult de durante la prueba el sujeto relato de ofrecer una imagen favorable de  
guarante que se tiene un adecuado entendimiento de sus problemas de intercomunicación  
y mantenido que posee buena capacidad para emprenderlos con necesidad de ayuda

22. Apto S No Apto \_\_\_\_\_ Código de Inhabilidad \_\_\_\_\_

23. Firma Psicólogo Marcela Higuera Morales

24. Registro y sello psicólogo Evaluador 132621

Marcela Higuera Morales  
C.O. 1.017.465.299  
Tarjeta Profesional  
Nº 132621



EXAMEN ODONTOLOGICO AUXILIARES BACHILLERES  
1. SELECCIONE CON UNA (X) EL EXAMEN A PRACTICAR  
Primer Examen ( ), Tercer examen (X), Examen licenciamiento ( )

2. TERCER EXAMEN

3. LUGAR Y FECHA Bello 91 DE JUNIO DE 2014

4. APELLIDOS Y NOMBRES PIEDRAHITA MONTANA ISMAEL DEWIDSON

5. C.C.N° 1048 021634

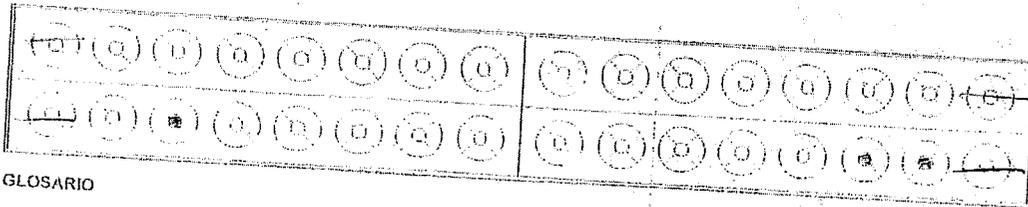
6. EDAD 18

7. ESTADO CIVIL SOITERO

8. NATURAL DE URBEO ANTIOQUIA

EXAMEN ODONTOLOGICO

9. ESTADO GENERAL CAVIDAD BUCAL	<u>Bono</u>
10. TEJIDO GINGIVAL	<u>gingivitis</u>
11. OCLUSION	<u>Maloclusion</u>
12. ANODONCIA	<u>no</u>
13. AUSENTES	<u>no</u>
14. C. MAX.SUP.	<u>no</u>
15. C.MAX.INF.	<u>no</u>
16. R. ABANDONADAS	<u>no</u>
17. FX. CORONALES	<u>no</u>
18. MAL POSICION	<u>ant sup. muy opicada leve</u>
19. PERIAPICALES	<u>no</u>
20. FISTULAS	<u>no</u>
21. PARADONTOSIS	<u>no</u>
22. DESVITALIZADOS	<u>no</u>
23. PROT.PARCIAL	<u>no</u>
24. PROT TOTAL	<u>no</u>
25. ODONTOGRAMA	



GLOSARIO

- CARIES:
- AMALGAMA:
- AUSENTE:
- EXODONCIA INDICADA:
- RESTO RADICULAR:
- REQUIERE TRATAMIENTO DE CONDUCTOS: (En Rojo)
- PROTESIS:
- PRESENTA TRATAMIENTO DE CONDUCTOS: (En Negro)

- FRACTURA:
- RESINA:
- EN ERUPCION:
- SELLANTES:
- CORONA:

26. OBSERVACIONES Apto para continuar el servicio militar

27. APTO si NO APTO \_\_\_\_\_ CODIGO DE INHABILIDAD \_\_\_\_\_

28. FIRMA ODONTOLOGO Pedro Piedrahit

29. REGISTRO DONTOLOGICO COLEGE RESTREPO LIBREROS ODONTOLOGICO REG. 2173

Calle 26 N°, 27-18, Piso 5  
PBX 3347474 Ext. 159

Grupo de Servicio Militar

coordinacionbachilleres@inpec.gov.co  
PDE-22-027-11 V04

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MINIMULT COLOMBIA  
INTERPRETACIÓN TÉCNICA

L 56 ✓  
F 58 ✓  
K 48 ✓

IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA

MASCULINO 18 Años

Fecha de Evaluación: 21/06/2017

INTERPRETACIÓN ACTITUDINAL

Durante la prueba , el sujeto trató de ofrecer una imagen favorable de sí mismo, con una reducida capacidad de autocrítica que le impide un adecuado reconocimiento de sus problemas , distorsionándolos y sintiendo que posee buena capacidad para enfrentarlos sin necesidad de ayuda.

(Hs) Hipocondriasis: 47 ✓

El sujeto se muestra en esta escala ajustado a la población normal. No presenta sensaciones de problemas somáticos de consideración clínica.

(D) Depresión: 63 ✓

El sujeto no presenta fuertes alteraciones que indiquen problemas clínicos en cuanto a sentimientos de inseguridad, minusvalía, abatimiento y culpa.

(Hi) Histeria: 49 ✓

El evaluado no presenta características clínicas que indiquen la búsqueda exagerada de cariño, aceptación y tolerancia por parte de un grupo, tampoco presenta baja tolerancia a la frustración ni incomodidad ante el rechazo.

(Dp) Desviación Psicopatica: 46 ✓

El evaluado no presenta descargas impulsivas en forma abierta y sin control, su carga energética es normal y tiende a controlar sus impulsos.

(Pa) Paranoia: 82 ✓

El individuo coloca de manifiesto principalmente , actitudes de desconfianza, cautela excesiva, suspicacia y la tendencia a interpretar los estímulos de manera inadecuada. Además de reflejar frecuentes descargas de agresividad que pueden considerarse como formas de defensa anticipada ante posibles situaciones de ataque que el sujeto percibe como amenazantes para su seguridad. Igualmente si T>80 al sujeto se le dificulta establecer relaciones interpersonales ante la percepción y el sentimiento de estar limitado por el ambiente.

(Pt) Psicastenia: 62 ✓

El evaluado no presenta angustia para enfrentar diversas situaciones de la vida, presenta un ajuste normal en esta escala.

(Es) Esquizofrenia: 63 ✓

El evaluado no presenta ninguna alteración de carácter clínico que permita determinar su incapacidad para diferenciar la fantasía de la realidad, se considera ajustado a la

**IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA**

**MASCULINO 18 Años**

**Fecha de Evaluación: 21/06/2017**

Inormalidad en esta escala.

(No) Hipomanía 58 ✓

El evaluado se muestra adaptado, tiene una energía adecuada para fijarse metas, ambicionar algo y tratar de alcanzarlo.

**COMENTARIO**

NO HAY COMENTARIOS ✓

Marcela Higuera Morales  
T.P. 132621.

Marcela Higuera Morales  
C.I. 1.017.165.289  
Tarjeta Profesional  
N.º 132621

+

=

TERCER EXAMEN MÉDICO DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA  
DE INCORPORACION DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC

- 1. FECHA: Bello 21 de Junio de 2011
- 2. APELLIDOS Y NOMBRES: PIEDRITO HATOJA IGNACIO DRINSON
- 3. C.C. N°: 1048071631 DE: URABO 4. EDAD: 18 AÑOS
- 5. NATURAL DE: URABO ANTIOQUIA
- 6. ANTECEDENTES HEREDITARIOS: \_\_\_\_\_
- 7. ANTECEDENTES PERSONALES: \_\_\_\_\_
- 8. EXAMENES DE LABORATORIO: \_\_\_\_\_
- 9. EXAMEN: \_\_\_\_\_ 10. FECHA: \_\_\_\_\_ 11. RESULTADO: \_\_\_\_\_
- 12. CUADRO HEMÁTICO: \_\_\_\_\_
- 13. PARCIAL DE ORINA: \_\_\_\_\_
- 14. SEROLOGÍA: \_\_\_\_\_

FC: 72  
FR: 19

EXAMEN CLINICO

- 15. OJOS: ISOCORICOS 16. OIDOS: NO PERFORACION 17. NARIZ: NO DESVIACION
- 18. AMIGDALAS: NO IPERTROFIA 19. CARDIOVASCULAR: RACE RS - NO SOPLOS
- 20. RESPIRATORIO: HUMILLO VESICULAR NORMAL CONSERVADO
- 21. DIGESTIVO: NO MDSAS NI HEGGLIAS ABDOMINALES
- 22. TENSION MINIMA: 60 23. TENSION MAXIMA: 110
- 24. ENDOCRINO: NO HALLAZGOS
- 25. OSEO MUSCULAR: ARCO PIVOTAL CONSERVADO
- 26. PIEL ANEXOS: \_\_\_\_\_ 27. DEFORMACIONES: \_\_\_\_\_
- 28. HERNIAS Y VARICES: NO 29. PESO: 63 30. ESTATURA: 168
- 31. OBSERVACIONES: APTO Para continuar en el servicio Militar

32. Conforme al artículo 3° del Decreto Ley 1796 de 2000, el auxiliar examinado es:

APTO:  APLAZADO: \_\_\_\_\_ NO APTO: \_\_\_\_\_

33. OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

34. NOMBRES Y APELLIDOS DEL MEDICO: \_\_\_\_\_

35. FIRMA MEDICO: \_\_\_\_\_

36. REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

*Fernando Gallego Botero*  
Medicina General U.S.A.  
Rev. 4/99

*Fernando Gallego Botero*

4199

MINIMULT COLOMBIA  
INTERPRETACIÓN TÉCNICA

<sup>10</sup>  
C = 56  
F = 48  
K = 59

PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO

MASCULINO 19 Años

Fecha de Evaluación: 05/04/2018

INTERPRETACIÓN ACTITUDINAL

Durante la prueba, el sujeto trató de ofrecer una imagen favorable de sí mismo, con una reducida capacidad de autocritica que le impide un adecuado reconocimiento de sus problemas, distorsionándolos y sintiendo que posee buena capacidad para enfrentarlos sin necesidad de ayuda.

(Hs) Hipocondriasis: 49

El sujeto se muestra en esta escala ajustado a la población normal. No presenta sensaciones de problemas somáticos de consideración clínica.

(D) Depresión: 48

El sujeto no presenta fuertes alteraciones que indiquen problemas clínicos en cuanto a sentimientos de inseguridad, minusvalía, abatimiento y culpa.

(Hi) Histeria: 53

El evaluado no presenta características clínicas que indiquen la búsqueda exagerada de cariño, aceptación y tolerancia por parte de un grupo, tampoco presenta baja tolerancia a la frustración ni incomodidad ante el rechazo.

(Dp) Desviación Psicopática: 48

El evaluado no presenta descargas impulsivas en forma abierta y sin control, su carga energética es normal y tiende a controlar sus impulsos.

(Pa) Paranoia: 62

El evaluado no presenta alteraciones en cuanto a desconfianza, cautela excesiva, suspicacia y tendencia a interpretar los estímulos de manera inadecuada que caracterizan la paranoia.

(Pt) Psicastenia: 46

El evaluado no presenta angustia para enfrentar diversas situaciones de la vida, presenta un ajuste normal en esta escala.

(Es) Esquizofrenia: 44

El sujeto tiende a autodescribirse y mostrarse realista y capaz de llevar a cabo sus planes para alcanzar metas. También indica una adecuada capacidad para la socialización.

(Hp) Hipomanía: 43

Indica en el sujeto, principalmente falta de energía y motivación para realizar cualquier actividad, si la escala 2 está elevada puede sugerir componentes depresivos de la

PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO

MASCULINO 19 Años

Fecha de Evaluación: 05/04/2018

personalidad del sujeto que son importantes. En estos casos, la reducción de la energía puede tomarse como una forma de defensa ante sus sentimientos de inseguridad.

**COMENTARIO**

NO HAY COMENTARIOS ✓

Marcela Aguilar Morales  
T.P. 132621

Marcela Aguilar Morales  
Psicóloga FUJICAM  
T.P. 132621



INVENTARIO CLINICO MINIMULT  
SELECCION CON UNA (X) EXAMEN A REALIZAR

Primer Examen ( ) Tercer Examen ( ) Examen de Licenciamiento (X)  
 NOMBRE REDRANITA MONTEJO GONZALEZ EDAD 19 AÑOS CONTINGENTE: 2/17  
 LUGAR Y FECHA BELLIS 03/04/2018

1	Tiene usted buen apetito.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
2	Se levanta por las mañanas descansado y como nuevo.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
3	Hay muchas cosas que le resultan interesantes en su vida diaria.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
4	Trabaja usted bajo una tensión muy grande.	<input type="checkbox"/>	SI
5	De vez en cuando piensa cosas demasiado malas para hablar de ellas.	<input type="checkbox"/>	SI
6	Sufre de estreñimiento.	<input type="checkbox"/>	SI
7	A veces ha deseado muchísimo abandonar el hogar.	<input type="checkbox"/>	SI
8	Tiene a veces exceso de risa y llanto que no puede controlar.	<input type="checkbox"/>	SI
9	Sufre ataques de náuseas o vómito.	<input type="checkbox"/>	SI
10	Cree que nadie parece comprenderle.	<input type="checkbox"/>	SI
11	Siente a veces deseos de maldecir.	<input type="checkbox"/>	SI
12	Tiene a menudo pesadillas nocturnas.	<input type="checkbox"/>	SI
13	Le cuesta trabajo concentrarse en una tarea o trabajo.	<input type="checkbox"/>	SI
14	Ha tenido usted experiencias peculiares y extrañas.	<input type="checkbox"/>	SI
15	Habría tenido más éxito si los demás no la hubieran tomado consigo.	<input type="checkbox"/>	SI
16	Cuando usted era joven participó en algún tiempo en pequeños robos.	<input type="checkbox"/>	SI
17	Ha pasado usted períodos de días, semanas o meses en que no podía preocuparse de las cosas porque no tenía Animo para nada.	<input type="checkbox"/>	SI
18	Su sueño es irregular y desasossegado.	<input type="checkbox"/>	SI
19	Cuando está con gente le molesta escuchar cosas muy curiosas.	<input type="checkbox"/>	SI
20	Es apreciado por la mayor parte de la gente que conoce.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
21	A menudo ha recibido órdenes de alguien que no sabía tanto como usted.	<input type="checkbox"/>	SI
22	Le gustaría ser tan feliz como parecen ser los otros.	<input type="checkbox"/>	SI
23	Piensa que la mayoría de la gente exagera sus desgracias para lograr la simpatía y la ayuda de los demás.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
24	Se enfada algunas veces.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
25	Le falta a usted confianza en sí mismo.	<input type="checkbox"/>	SI
26	Tiene molestias a causa de calambres o espasmos musculares.	<input type="checkbox"/>	SI
27	Le parece haber hecho algo malo o erróneo la mayor parte del tiempo.	<input type="checkbox"/>	SI
28	Es feliz la mayor parte del tiempo.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
29	Hay algunas personas tan mandonas que le dan ganas de hacer lo contrario de lo que quieren aunque sepa que tiene razón.	<input type="checkbox"/>	SI
30	Cree que se trama algo contra usted.	<input type="checkbox"/>	SI
31	Cree que la mayoría de la gente utiliza medios algo injustos para obtener un beneficio.	<input type="checkbox"/>	SI
32	Tiene frecuentes trastornos digestivos.	<input type="checkbox"/>	SI
33	Frecuentemente ha estado mal humorado sin saber porqué.	<input type="checkbox"/>	SI
34	A veces su pensamiento ha ido más rápido que sus palabras.	<input type="checkbox"/>	SI
35	Cree que su vida hogareña es tan agradable como la de la mayoría de la gente que conoce.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
36	Siente a veces que es verdaderamente un inútil.	<input type="checkbox"/>	SI
37	Durante los últimos años ha estado sano casi siempre.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
38	Ha tenido épocas durante las cuales ha realizado actividades que luego no ha recordado.	<input type="checkbox"/>	SI
39	Cree que frecuentemente ha sido castigado sin razón.	<input type="checkbox"/>	SI
40	Se ha sentido alguna vez mejor que ahora.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
41	Se preocupa por lo que los demás piensan de usted.	<input type="checkbox"/>	SI
42	Está bien de memoria.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
43	Le cuesta empezar una conversación cuando conoce a alguien por primera vez.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
44	Se siente débil la mayor parte del tiempo.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
45	Tiene dolor de cabeza.	<input type="checkbox"/>	SI
46	Ha tenido dificultades para mantener el equilibrio.	<input type="checkbox"/>	SI
47	Le agradan todas las personas que conoce.	<input type="checkbox"/>	SI
48	Alguien está intentado aprovecharse de sus ideas.	<input type="checkbox"/>	SI
49	Le gustaría no ser tan tímido.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
50	Cree que sus pecados son imperdonables.	<input type="checkbox"/>	SI
51	Frecuentemente se encuentra preocupándose por algo.	<input type="checkbox"/>	SI
52	Han puesto a menudo sus padres reparos a la gente que frecuentaba.	<input type="checkbox"/>	SI
53	A veces chismorrea un poco.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
54	A veces se siente capaz de tomar decisiones con extraordinaria frecuencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
55	Nota palpitaciones o se le corta la respiración.	<input type="checkbox"/>	SI
56	Se encoleriza fácilmente aunque se le pasa pronto.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
57	Tiene períodos de desasosiego en que no puede estar sentado mucho tiempo en una silla.	<input type="checkbox"/>	SI
58	Sus padres y familiares le encuentran más defectos de los que tiene.	<input type="checkbox"/>	SI
59	Cree que nadie se preocupa por lo que le sucede a los demás.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
60	Culpa a una persona si se aprovecha de otra que se expone a ella.	<input type="checkbox"/>	SI
61	A veces está lleno de alegrías.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
62	Su vista es ahora tan buena como lo ha sido antes.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
63	Nota frecuentemente que le zumban los oídos.	<input type="checkbox"/>	SI
64	Ha sentido alguna vez que lo han obligado a hacer algo hipnotizándolo.	<input type="checkbox"/>	SI
65	Ha tenido épocas en las que se sentía más animoso que de costumbre sin que existiese una razón especial.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
66	Incluso cuando está con gente se siente solo la mayor parte del tiempo.	<input type="checkbox"/>	SI
67	Piensa que casi todo el mundo diría una mentira para evitar problemas.	<input type="checkbox"/>	SI
68	Es más sensible que la mayoría de la gente.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
69	A veces su mente parece trabajar más despacio que de costumbre.	<input type="checkbox"/>	SI
70	Lo decepciona la gente con frecuencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
71	Ha abusado de bebidas alcohólicas.	<input type="checkbox"/>	SI

APTO \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_ CODIGO DE INHABILIDAD \_\_\_\_\_

N.º 76

	PD	PC
N	9	
E	11	
S	6	
GN		

# EPI

## Forma A

Apellidos y nombre PIEDRAHITA MONTOYA IGNACIO DAVINSON Edad 19 Sexo M  
 Ocupación AUXILIA C.C. Estudios BACHILLER TECNICO EN RECEPCION Curso 2/17  
 Centro (de estudio o trabajo) C.I. MEDELLIN Ciudad BELLO ANTIOQUIA

### INSTRUCCIONES

A continuación encontrará algunas preguntas que hacen referencia a su manera de proceder, de sentir y de actuar. Después de cada pregunta hay un espacio en el que Vd. debe contestar SI o NO trazando una cruz en el círculo correspondiente.

Lea cada una de las preguntas y decida si, aplicada a Vd. mismo, indica su modo habitual de actuar o sentir. Si quiere Vd. contestar Si, trace una cruz dentro del primer círculo, en la columna encabezada con el SI. Si desea contestar NO, trace una cruz en el segundo círculo, en la columna encabezada con el NO.

Trabaje rápidamente y no emplee demasiado tiempo en cada pregunta; es preferible su primera reacción, la espontánea, y no una contestación largamente meditada y pensada. Conteste a todas las preguntas sin omitir ninguna. Normalmente se tardan unos pocos minutos en completar todo el Cuestionario.

No existen contestaciones "buenas" ni "malas"; esto no es una prueba de inteligencia o habilidad, sino simplemente una apreciación de su modo normal de actuar. Trabaje rápidamente y no olvide contestar a todas las preguntas. Si tiene dudas ante una pregunta decídase por la respuesta que se acerque más a su modo de ser.

AHORA, VUELVA LA PAGINA Y COMIENZE



Autores: H.J. Eysenck y S.B.G. Eysenck.  
 Copyright © 1963 by University of London Press.  
 Copyright © 1973 by TEA Ediciones, S.A. - Traducido y adaptado con permiso - Edita: TEA Ediciones, S.A.; Fray Bernardino de Sahagún, 24; 28036 MADRID - Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados - Este ejemplar está impreso en tinta azul. Si le presentan otro en tinta negra, es una reproducción ilegal. En beneficio de la profesión y en el suyo propio, NO LA UTILICE - Printed in Spain. Impreso en España por Aguirre Campano; Daganzo, 15 dpdo.; 28002 MADRID - Depósito legal: M - 2259 - 1972.

- |  | SI                               | NO                               |    |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----|
| 1. ¿Desea Vd. a menudo animación y bullicio? ... ..  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 1  |
| 2. ¿Necesita con frecuencia amigos que le comprendan y alienten? ... ..                              | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 2  |
| 3. De ordinario, ¿ es Vd. una persona despreocupada? ... ..  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 3  |
| 4. ¿Encuentra muy duro tener que aceptar una negativa?.....  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 4  |
| 5. Antes de llevar a cabo una acción, ¿se para Vd. a reflexionar? ... ..                             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 5  |
| 6. ¿Su estado de animo sufre altibajos algunas veces? ... ..   | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 6  |
| 7. ¿Se siente siempre desdichado sin ningún motivo para ello? ... ..                                 | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 7  |
| 8. ¿Generalmente dice y hace las cosas con rapidez y sin pararse a pensarlas? ... ..                 | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 8  |
| 9. ¿Se siente Vd. Súbitamente tímido cuando desea hablar con un desconocido simpático y atrayente?   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 9  |
| Ante un reto o provocación, ¿ haría cualquier cosa sólo para demostrar osadía? ... ..                | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 10 |
| 11. ¿Se preocupa a menudo por cosas que no debería haber hecho o dicho? ... ..                       | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 11 |
| 12. ¿Son todas sus costumbres buenas y deseables? ... ..   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 12 |
| 13. ¿Hace Vd. con frecuencias cosas de repente? ... ..   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 13 |
| 14. ¿Se siente Vd. fácilmente herido en sus sentimientos o amor propio? ... ..                       | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 14 |
| 15. En general, ¿prefiere Vd. la lectura la conversación con la gente? ... ..                        | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 15 |
| 16. ¿Se encuentra algunas veces rebotante de energía y otras francamente agotado? ... ..             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 16 |
| 17. ¿Le gusta mucho salir de casa? ... ..  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 17 |
| 18. De todas las personas que conoce. ¿hay algunas que no le gustan en absoluto? ... ..              | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 18 |
| 19. ¿Le ocurre a menudo el "soñar despierto"? ... ..   | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 19 |
| 20. ¿Prefiere tener pocos amigos, pero muy escogidos? ... ..   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 20 |
| 21. ¿Se siente a menudo preocupado por sentimientos de culpa? ... ..                                 | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 21 |
| 22. Cuando alguien le grita, ¿responde vd. también gritando? ... ..                                  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 22 |
| 23. ¿Diría Vd. que sus nervios acostumbran a estar en tensión? ... ..                                | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 23 |
| 24. ¿Ha llegado alguna vez tarde al trabajo o a una cita? ... ..                                     | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 24 |
| 25. ¿Puede Vd. normalmente despreocuparse de sus problemas y disfrutar mucho en una fiesta?          | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 25 |
| 26. Después de haber hecho algo importante, ¿piensa Vd. a menudo que podría haberlo realizado mejor? | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 26 |
| 27. ¿Piensan los demás que Vd. es una persona muy activa y animada? ... ..                           | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | 27 |
| 28. ¿Acuden ideas a su cabeza que le impiden conciliar el sueño? ... ..                              | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | 28 |

N= 5	E= 5	S= 2
------	------	------

50  
81

N	E	S
---	---	---

		SI	NO	
29.	La mayoría de las veces, ¿está callado cuando se halla con otras personas?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	29
30.	¿Habla algunas veces de cosas que desconoce?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	30
31.	¿Nota Vd. palpitaciones o golpes en el corazón?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	31
32.	Si Vd. quiere conocer o enterarse de alguna cosa, ¿prefiere consultar un libro antes que preguntarlo a alguien?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	32
33.	¿Sufre temblores o estemecimiento?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	33
34.	¿Le gusta aquella clase de trabajos que exigen de Vd. una intensa atención?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	34
35.	¿Es Vd. una persona irritable?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	35
36.	¿Murmura Vd. alguna vez?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	36
37.	¿Le espanta la idea de tener que dar una charla o dirigir la palabra a un grupo?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	37
38.	¿Se preocupa por desgracias que podrían suceder?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	38
39.	¿Le gusta hacer cosas en las cuales tenga que actuar con rapidez?	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	39
40.	¿Tiene Vd. muchas pesadillas?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	40
41.	¿Se sentiría Vd. muy desdichado si no pudiera ver a mucha gente?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	41
42.	Alguna vez, después de oír el despertador, ¿ha preferido quedarse un rato más en la cama?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	42
43.	¿Se siente afectado por sus dolores y achaques?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	43
44.	¿Le gusta tanto hablar con la gente, que no pierde ocasión de hablar incluso desconocido?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	44
45.	¿Se considera Vd. una persona nerviosa?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	45
46.	¿Normalmente actúa Vd. con lentitud y sin prisas?	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	46
47.	¿Se siente Vd. fácilmente ofendido cuando la gente le encuentra defectos en su trabajo?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	47
48.	¿Le gusta que alguna vez le alaben algo de lo que ha hecho?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	48
49.	¿Diría Vd. que es una persona con gran confianza en sí misma?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	49
50.	¿Le preocupan sentimientos de inferioridad?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	50
51.	Cuando en un restaurante le sirven algo que no le agrada, ¿prefiere Vd. dejarlo sin decir nada?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	51
52.	¿Se preocupa por su salud?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	52
53.	¿Le es fácil animar una fiesta o reunión aburrida?	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	53
54.	¿Ha comido Vd. alguna vez algo más de lo que debería?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	54
55.	¿Sufre Vd. de insomnio?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	55
56.	¿Tiene tendencia a pasar de una actividad a otra constantemente?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	56
57.	¿Cuando promete algo, ¿lo cumple siempre aunque le cueste hacerlo?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	57

N=	4	E=	6	S=	4
----	---	----	---	----	---



FORMATO O.P. O.P-60-50-01 V02  
EXAMEN ODONTOLÓGICO DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA  
PARA LICENCIAMIENTO DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC

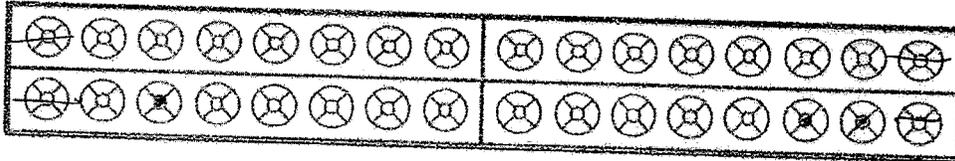
1. FECHA Bello 03 de abril de 2018  
2. NOMBRE Diego Hito Montoya Jannacio Oshinson  
3. C.C.N° 1048021637  
4. EDAD 19 5. ESTADO CIVIL soltero 6. NATURAL DE URBEO

EXAMEN ODONTOLÓGICO

7. ESTADO GENERAL CAVIDAD BUCAL buena  
8. TEJIDO GINGIVAL gingivitis 9. OCLUSION Maloclusión  
10. ANODONCIA no 11. AUSENTES no  
12. C. MAX.SUP. no 13. C.MAX.INF no  
14. R. ABANDONADAS no 15. FX. CORONALES no  
16. MAL POSICION dent sup - sup aparente leve  
17. L.PERIAPICALES no 18. FISTULAS no  
19. PARADONTOSIS no 20. DESVITALIZADOS no  
21. PROTPARCIAL no 22. PROT TOTAL no  
23. OBSERVACIONES no

Apto para licencia

No presenta historio clínico anterior



24. Conforme al artículo 3° del Decreto Ley 1796 de 2000, el auxiliar examinado es:

APTO \* APLAZADO \_\_\_\_\_ NOAPTO \_\_\_\_\_

25. FIRMA ODONTOLOGO

Diego Hito Montoya

DIONE RESTREPO LIBEROS  
ODONTOLÓGICO  
REG. 2173  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

GLOSARIO

CARIES: Color rojo  
AMALGAMA: Color negro  
AUSENTE:  
EXODONCIA INDICADA:  
RESTO RADICULAR;  
REQUIERE TRATAMIENTO DE CONDUCTOS: (En rojo)  
PROTESIS: De donde a donde rehabilita.

FRACTURA: FX  
RESINA:  
EN ERUPCION: E  
EI SELLANTES: S  
RR CORONA: C C

CONFORME CON EL EXAMEN

Jannacio Oshinson 1048021637



FORMATO O.P. 60-15-01 V02  
EXAMEN MÉDICO DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA  
PARA LICENCIAMIENTO DE AUXILIARES BACHILLERES DEL INPEC

1. FECHA: Bello 03 de Abril de 2018
2. APELLIDOS Y NOMBRES: TEORANTA MONTAÑA JERONIMO DAVINSON
3. C.C. N° 1048021637 DE URRAO ANTIOQUIA EDAD 19
4. NATURAL DE URRAO ANTIOQUIA
5. ANTECEDENTES HEREDITARIOS \_\_\_\_\_
6. ANTECEDENTES PERSONALES \_\_\_\_\_
7. EXAMENES DE LABORATORIO \_\_\_\_\_
8. EXAMEN \_\_\_\_\_ 10. FECHA \_\_\_\_\_ 11. RESULTADO \_\_\_\_\_
9. CUADRO HEMATICO \_\_\_\_\_
12. PARCIAL DE ORINA \_\_\_\_\_
13. SEROLOGÍA \_\_\_\_\_

EXAMEN CLINICO

15. OJOS ISOCORICOS
16. OIDOS NO PERFORACION
17. NARIZ NO DESVIACION
18. AMIGDALAS NORMAL
19. CARDIOVASCULAR R.S.G.S.R.S - NO SOPLOS
20. RESPIRATORIO MUEVULLO VEGICULAR NORMAL CONSERVADO
21. DIGESTIVO NO MAREAS NI MEGALIAS ABDOMINALES
22. TENSION MINIMA 60
23. TENSION MAXIMA 100
24. ENDOCRINO NO HALLAZGOS
25. OSEO MUSCULAR DECO PINTIL CONSERVADO
26. PIEL ANEXOS \_\_\_\_\_
27. DEFORMACIONES \_\_\_\_\_
28. HERNIAS Y VARICES NO
29. PESO 66
30. ESTATURA 1.67

FC: 84  
FR: 18

31. OBSERVACIONES:  
ETAPA DE INSTRUCCION EPC MEDELLIN (BELLA VISTA)  
APTO PARA LICENCIA  
No presenta historial clínico antiguo

32. Conforme al artículo 3° del Decreto Ley 1796 de 2000, el auxiliar examinado es:

APTO  APLAZADO \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_

33. FIRMA MEDICO  
Fernando Gallego Botero

34. EXAMEN DE LICENCIAMIENTO  
Fernando Gallego Botero  
Medicina General U.de A.  
R.M. 4199

35. FECHA: \_\_\_\_\_

36. OBSERVACIONES  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CONFORME CON EL EXAMEN  
JERONIMO DAVINSON  
1048021637

# OFISINOVA

HISTORIA CLÍNICA No. 1048021637

**Nombre:** IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
**Identificación:** CC. 1048021637  
**Fecha de nacimiento:** 1999-02-14  
**Género:** Masculino  
**Edad:** 20 años  
**Estado civil:** Soltero(a)  
**Dirección:** BARRIO BOSTON  
**Teléfono:** 5865278 - 3214084162  
**Acudiente:** YENIFER  
**Teléfono acudiente:** 3104425816  
**Aseguradora:** SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A  
**Fecha historia:** 2019-12-11

**Código DX:**  
 Z743 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA NECESIDAD DE SUPERVISION CONTINUA

**DX Secundarios:**

**Motivo de consulta:**

No aplica

**Enfermedad actual:**

Paciente masculino con 20 años de edad, vive en unión libre con una hija, trabaja en vigilancia. Relata que estaba haciendo una convocatoria para el INPEC y que en una Rx le salio una espondilosis de L5 y espondilolistesis grado I L5-S1

**ANTECEDENTES**

Negativo

**EXAMEN FÍSICO**

**Signos Vitales:**

<b>Peso:</b> Kg	<b>Talla:</b> Mts
<b>IMC:</b> Bajo Peso	<b>Frecuencia Respiratoria:</b> P/M
<b>Presión arterial:</b> mmHg	<b>Temperatura:</b> °C
<b>Frecuencia cardiaca:</b> P/M	<b>EAV:</b> 0 P/M

**Sistema Osteomuscular/Neurológico:**

Marcha normal realiza punta talón salto alterno, sin datos de la neurona motora periférica ni datos centrales con muy buena potencia muscular en miembros inferiores 5/5 ni deficit sensitivo, el paciente realiza futbol, micro futbol, natación y nunca se a quejado de dolor.

**Análisis:**

Origen de congenito y eso no repercute para su actividades de la vida diaria, profesional para su vida de trabajo laboral y no le repercute en lo absoluto para ser un buen agente del INPEC..

**PLAN DE MANEJO**

Apoyo Terapéutico	Cantidad	Observaciones
Ayuda Diagnóstica	Cantidad	Observaciones

**OTRAS REMISIONES**

Remisión	Cantidad	observaciones
----------	----------	---------------

**Recomendaciones:**

Ninguna

**DIAGRAMAS**

Observaciones: **DR. PEDRO NEL BUSTAMANTE B.**  
 C.C. 8.342.532 Enviado  
 Reg. D.S.S.A. 3074  
 Aplicación Física y Rehabilitación  
 Fisiatra

57



CLINICA ANTIOQUIA S.A  
800190884 - 1

RHsCixFo  
Pag: 1 de 1  
Fecha: 15/01/20  
G. etareo: 5



**HISTORIA CLÍNICA No. CC 1048021637 -- IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**

<b>Empresa:</b> R.C. SALUD TOTAL EPS-S S.A.	<b>Afiliado:</b> COTIZANTE NIVEL 1
<b>Fecha Nacimiento:</b> 14/02/1999 <b>Edad actual :</b> 20 AÑOS	<b>Sexo:</b> Masculino <b>Grupo Sanguíneo:</b> <b>Estado Civil:</b> Unión Libre
<b>Teléfono:</b>	<b>Dirección:</b> CRA 31 # 54-21 B/ BOSTON
<b>Barrio:</b> NO REPIERE	<b>Departamento:</b> ANTIOQUIA
<b>Municipio:</b> MEDELLIN	<b>Ocupación:</b> Guardias de seguridad
<b>Etnia:</b> No aplica	<b>Grupo Etnico:</b>
<b>Nivel Educativo:</b> PROFESIONAL	<b>Atención Especial:</b> OTROS
<b>Discapacidad:</b> Ninguna	<b>Grupo Poblacional:</b> NO DEFINIDO

<b>SEDE DE ATENCIÓN:</b>	001	CLINICA ANTIOQUIA ITAGUI S.A	<b>Edad :</b> 20 AÑOS
<b>FOLIO</b>	1	<b>FECHA</b> 15/01/2020 15:59:58	<b>TIPO DE ATENCIÓN</b> <b>AMBULATORIO</b>

**MOTIVO DE CONSULTA**

por la columna

**ENFERMEDAD ACTUAL**

trabaja en vigilancia  
viene para revision de examen  
el paciente es asintomático  
RX columna LS tiene espondilolisis congenita de L5-S1 con espondilolistesis grado I  
hallazgo normal para su edad.  
analisis: pte con hallazgo ncidental en columna, asintomatico  
no tiene problema para desempeñar actividades fisicas intensas  
alta por ortopedia

**DIAGNÓSTICO** Q762    ESPONDILOLISTESIS CONGENITA    Tipo PRINCIPAL

*Camilo Londoño A.*  
Firmado Electrónicamente por:  
**ANDRES CAMILO LONDOÑO ARIAS**  
Reg. CC1130683830  
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



# PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

PAISOFT 2.7.4 (2013.03.07)

ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ - URRAO  
CARNÉ DE VACUNACIÓN

Pág: 1  
Fecha: 09/06/2020

58

IDENTIFICACION TI 99021406682  
 NOMBRE IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1999/02/14  
 DIRECCION CRA 31 Nro 16-04  
 TELEFONO(S) 3147902937

## VACUNAS PAI

<u>VACUNA</u>	<u>APLICACION</u>	<u>FECHA</u>	<u>LOTE</u>
BA1374 BCG	DOSIS 1	1999/02/14	
DPT001 DPT	DOSIS 1	1999/04/17	
	DOSIS 2	1999/06/19	
	DOSIS 3	1999/08/21	
	REFUERZO 1	2000/09/02	
	REFUERZO 2	2004/02/19	
BA0415 HAEMOPHILUS INFLUENZA b	DOSIS 1	1999/04/17	
	DOSIS 2	2000/03/18	
	DOSIS 3	2000/05/20	
VI0703 HEPATITIS B	DOSIS 1	1999/02/14	
	DOSIS 2	1999/04/17	
	DOSIS 3	1999/06/19	
VI0459 POLO	DOSIS 1	1999/04/17	
	DOSIS 2	1999/06/19	
	DOSIS 3	1999/07/24	
	R.NACIDO 1	1999/02/14	
	REFUERZO 1	2000/09/02	
	REFUERZO 2	2004/02/19	
VI0559 SARAMPION	DOSIS 1	2000/05/19	
	REFUERZO 1	2004/02/19	
SR0001 SR(SARAMPION+RUBEOLA)	DOSIS 1	2012/03/14	012N1011
SRP001 SRP	DOSIS 1	2000/03/18	
	REFUERZO 1	2004/02/19	
TD0002 Td (Adultos)	DOSIS 1	1999/04/17	
	DOSIS 2	1999/06/19	
	DOSIS 3	1999/08/21	
	DOSIS 4	2000/09/02	
	DOSIS 5	2004/02/19	
BA0370 TT (Tétanos)	DOSIS 1	1999/04/17	
	DOSIS 2	1999/06/19	
	DOSIS 3	1999/08/21	
	DOSIS 4	2004/02/19	
	DOSIS 5	2004/02/19	

<u>VACUNA</u>	<u>APLICACION</u>	<u>FECHA</u>	<u>LOTE</u>
BA0329 DIFTERIA (Sola)			

 E.S.E  
 HOSPITAL: IVAN RESTREPO GÓMEZ  
**VACUNACIÓN**  
 Urrao (Ant.)  
*[Signature]*

# Certificado de Vacunación

Institución: Comfama  
 Nombre: Ignacio Piedrahita Montoya  
 Identificación: 1048021637 Tel: \_\_\_\_\_

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HB	1	23.11.19	07X19002	Aleja
	2	15-01-2020	07X19002	Y
	3			

JUN 15-2020 Cortesia de Sanofi Pasteur

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HA	1	23.11.19	R3E11AV	Alep
	2	23 Mayo 2020		



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las Víctimas

Bogotá, Viernes 20 de Septiembre de 2019

Señor(a)  
**IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**  
Dirección: BUENOS AIRES  
Teléfono: 3206481504  
URRAO, ANTIOQUIA

LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Viernes 20 de Septiembre de 2019, el(la) señor(a) **IGNACIO DAVINSON PIEDRAHITA MONTOYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1048021637**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

ESTADO	ID	ESTADO/VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA Hecho VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1002959	1002959 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	17/11/2008	antioquia (05)	urrao (05847)

**ADVERTENCIA:** La presente constancia se hace por solicitud presencial de la persona registrada, previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición, este documento tiene un carácter de personal e intransferible.

Es preciso indicar que de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; y de igual manera en el artículo 31 del decreto 4800 de 2011 -numeral noveno, que señala como obligaciones de los funcionarios públicos: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**SON GRATUITOS Y  
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS**

**GLADYS CELEIDE PRADA PARDO**  
Directora de Registro y Gestión de la Información  
Unidad para las Víctimas

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO**

Entre los suscritos a saber, de una parte, el señor (a), Ignacio Oavinson Piedrahita identificado (a) como aparece al pie de la correspondiente firma, en su nombre y representación, quien en adelante, para todos los efectos legales, dentro de este documento, se denominará MANDANTE, y por otra parte, el abogado, JOSÉ GERARDO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ, identificado con C. C. No. 87714039 de Ipiales-Nariño, abogado en ejercicio y portador de la T. P. No. 149174 del C.S.J., quien dentro del presente documento se denominará EL ABOGADO, (o el mandatario), de manera personal e independiente, esto es sin que medie subordinación, utilizando sus propios medios y recursos económicos, sin perjuicio de sustituir o nombrar suplentes, se compromete: **PRIMERO:** A). Iniciar y llevar hasta su culminación proceso contencioso administrativo dentro de la convocatoria pública para proveer cargos del INPEC, previa conciliación prejudicial; derivado de acciones y omisiones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, subsidiariamente se compromete a redactar escrito de tutela y las instrucciones para la presentación en el municipio donde el mandante reside, con instrucciones de presentación y modelo de impugnación en caso de ser negada, informar sobre el proceso de revisión de ser necesario. **SEGUNDO:** por su parte la MANDANTE se compromete: a) Pagar los gastos que se generen en el proceso hasta su culminación calculados en un monto de trescientos mil pesos (\$300.000), verificado el pago de este valor y consignados a la cuenta bancaria o a través de giro que se indique, se iniciará el trámite mencionado. b). -Pagar al abogado el monto de tres millones de pesos (\$3.000.000), solamente si el mandante es nombrado en el cargo y en tres cuotas mensuales iguales a partir del primer mes de salario. c). - Poner a disposición del abogado, todos los documentos solicitados, para las acciones correspondientes, así como la información que se requiera, para efectos de lograr el cumplimiento del mandato. d). - Presentarse en la oficina del abogado de manera personal o virtual, atender las llamadas telefónicas o notificaciones electrónicas y virtuales cada vez que este los requiera, con el fin de recibir información del curso del proceso y para facilitar la práctica de pruebas, informar en caso de cambiar de números de contacto. e).- No encargar a otro profesional del derecho, sin el correspondiente paz y salvo del abogado.-**TERCERO:** Honorarios adicionales en caso de indemnizaciones o pago de salarios y prestaciones atrasadas o dejadas de pagar; se pacta por el sistema de cuota litis pura, en una proporción equivalente al treinta por ciento (30%), a favor del abogado, del valor total: del reconocimiento del derecho, de la indemnización de perjuicios y de lo que se pudiera obtener en demanda judicial, lo que se tazará y cobrará finalizado cada uno de los procesos y/o al obtener respuesta satisfactoria o conciliación. **CUARTA:** El abogado queda expresamente autorizado para deducir directamente, los dineros que llegaren a recibir, la suma que le pueda corresponder por concepto de honorarios. **QUINTA:** La cuantía de los honorarios no sufrirá disminución, en caso de transacción, conciliación o cualquier otra forma de terminación anormal del proceso. **SEXTA:** En el evento en que la parte mandante revoque el poder sin justa causa, se procederá de la siguiente manera: a) Si no se hubiese presentado la solicitud, pagarán al abogado la suma de un millón de pesos, por los trámites previos, b).- Si ya se hubiese presentado dicha Solicitud, la mandante pagará al abogado el cien por ciento (100%), de los honorarios aquí pactados. Las sumas fijadas anteriormente podrán hacerse exigibles desde la revocatoria del poder. **SÉPTIMA:** En todo caso el asunto litigioso, aquí contratado se someterá a previo estudio del abogado, quien determinará la procedencia o improcedencia, **OCTAVA:** En caso de fracasar las acciones, las partes se considerarán a paz y salvo por todo concepto, incluidos los honorarios y gastos del proceso que hayan corrido por cuenta del abogado. **NOVENA:** Al mandante, de manera personal, directa y clara, se le ha explicado lo relativo al área de la acción, pues la función del abogado es de medio y no de resultado, la naturaleza de este contrato, las obligaciones que del mismo surgen, la cuantía de los honorarios. Habiendo aceptado entender claramente su contenido y por ello, en constancia lo firman en la ciudad de Medellin, a los 25 días del mes de Diciembre de 2019.

La Mandante:

IGNACIO  
C.C. No. 104802162 de Urdá - Antioquia  
Dirección: CVI-37 # 54-21  
Celular: 3214084162

JOSÉ GERARDO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ  
C.C. No. 87714039 de Ipiales-Nariño  
T.P. No. 149174 del C.S.J.